



GESTIÓN PÚBLICA  
PARA RESULTADOS

**Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E103P03  
“Conducción de las Políticas Generales de Gobierno”, Componente  
7 “Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas,  
niños y adolescentes” a cargo de la Secretaría de Gobierno del  
Estado de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal 2024**

**PRODUCTO 3  
INFORME FINAL**



GOBIERNO  
DE **SONORA**

SECRETARÍA  
**DE GOBIERNO**

**Diciembre 2024**

## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	2
INTRODUCCIÓN .....	7
APARTADO 1: CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	9
APARTADO 2: PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA.....	15
APARTADO 3: DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN.....	28
APARTADO 4: DISEÑO OPERATIVO.....	35
APARTADO 5: CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA.....	51
APARTADO 6: CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN ESTATAL.....	55
APARTADO 7: COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y COINCIDENCIAS.....	60
APARTADO 8: INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO .....	70
VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO .....	78
ANÁLISIS FODA .....	81
CONCLUSIONES GENERALES.....	87
ANEXOS.....	89

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento representa el resultado final de la Evaluación de Diseño realizada al Programa Presupuestario E103P03 “Conducción de las Políticas Generales de Gobierno”, Componente 7 “Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes” a cargo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

La evaluación se llevó a cabo con el objetivo general de evaluar el diseño del Programa presupuestario E103P03 “Conducción de las Políticas Generales de Gobierno”, Componente 7 “Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes” partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

La finalidad de este informe es entregar a las autoridades correspondientes, así como a los demás interesados, los resultados de la evaluación en los que se incluyen hallazgos y recomendaciones que, en caso de ser implementados, serán una herramienta de mejora sustantiva del desempeño del Programa presupuestario y el correspondiente Componente, y aumentarán la posibilidad de alcanzar las metas planteadas con los recursos involucrados.

El Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA Sonora) es la unidad responsable de la operación del Componente 7 del Pp E103P03.

Para el ejercicio fiscal 2024, SIPINNA Sonora tuvo un presupuesto aprobado de \$444,171.49 pesos.

Las acciones ejecutadas con los recursos aprobados coadyuvan al cumplimiento de los objetivos planteados en el **Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (PROESPINNA) 2022-2027** y en el **Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024**.

Los trabajos de evaluación incluyeron tareas de gabinete (investigación, documentación, análisis, etc.) para recabar la información necesaria y suficiente para poder emitir los siguientes hallazgos:

### **Apartado 1: Características generales del Pp**

- El Programa presupuestario (Pp) E103P03 “Conducción de las Políticas Generales de Gobierno” es un programa de nueva creación, el cual data su origen en el año 2022.
- El problema o necesidad pública que se busca atender es la ineficiente conducción de la política interior y de las políticas generales de gobierno.
- Tiene como objetivo general el contribuir firmemente al constante desarrollo democrático y político del estado dando cumplimiento a las facultades que confiere a la secretaria de gobierno el artículo 23 de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de sonora, a las atribuciones conferidas por el reglamento interior de la secretaria de gobierno y sus reformas, así como a todas las disposiciones legales aplicables, con el fin de apoyar al ejecutivo del estado en materia de política interna en beneficio de los ciudadanos.
- El Componente 7 del Pp E103P03 es “Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes”.

- El Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA Sonora) es la unidad responsable de la operación del Componente 7 del Pp E103P03.
- Las acciones ejecutadas con los recursos aprobados coadyuvan al cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (PROESPINNA) 2022-2027 y en el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024.

### **Apartado 2: Problema o necesidad pública**

- La unidad responsable cuenta con varios documentos estudio que presentan el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp.
- La necesidad pública que pretende atender el Componente 7 se define de manera clara, concreta, acotada, es único, se formula como un hecho negativo, identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada e identifica un cambio sobre la población objetivo.
- La necesidad pública que busca atender el Componente 7 es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales, se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles, considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática y se encuentra caracterizado en un contexto territorial.
- El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales.
- Tanto en el Programa Institucional, como en el Programa Especial, se analizan de manera detallada las causas que general el problema que busca atender el Componente 7. Se desarrolla información relevante que respalda la intervención del Pp E103P03, específicamente en el Componente mencionado.

### **Apartado 3: Diseño de la propuesta de atención**

- El objetivo central del Pp identifica a la población objetivo, identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo, no se definen múltiples objetivos y corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.
- El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria.
- Se identifican las poblaciones potencial y objetivo, pero no la atendida.
- Existe justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp.

#### Apartado 4: Diseño operativo

- No se recibió evidencia documental de la existencia de una estrategia de cobertura.
- No se recibió evidencia documental de la existencia de criterios de elegibilidad para la selección de su población objetivo, pero dentro de los programas especial e institucional de PROESPINNA 2022-2027 se menciona con claridad la población objetivo a la que se enfocan. Respecto a la sistematización de los criterios de elegibilidad, no se recibió evidencia documental.
- El Pp E103P03, en su Componente 7, establece criterios de elegibilidad para la selección de sus grupos poblacionales de una manera muy clara y definida, ya que se enfocan directamente en niñas, niños y adolescentes (de cero a diecisiete años de edad).
- A lo largo de todo el PROESPINNA, se mencionan datos diferenciados entre hombres y mujeres; además, se reitera en determinados aspectos, la importancia de apoyar a las mujeres, además, cabe resaltar que dentro del apartado de “Marco normativo” que sustenta al PROESPINNA responde y se fundamenta en distintos ordenamientos internacionales, nacionales y estatales.
- No se recibió evidencia documental de la existencia de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera.
- No se recibió evidencia documental de la existencia de procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.
- El Componente 7 representa un servicio a la sociedad, diferenciado y destinado exclusivamente a niñas, niños y adolescentes (de cero a diecisiete años de edad).
- No se recibió evidencia documental de la existencia de un padrón de beneficiarios del Componente 7 del Pp E103P03.
- No se recibió evidencia documental de que el Pp E103P03 recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios del Componente 7.
- Solo se publican los informes de resultados anuales de las actividades que realizan a través del Componente 7, a través de la página web del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA).
- No se recibió evidencia documental de la existencia de mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. En cambio, solo se cuenta con la publicación de los informes de resultados anuales de las actividades que realiza el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA).
- Los procedimientos de ejecución de las acciones que se realizan a través del Componente 7, se encuentran documentados en el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral, publicado en noviembre de 2017.

- El Pp desglosa el presupuesto por capítulo del gasto, pero no por fuente de financiamiento; además, no presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo ni estima el gasto unitario.

#### **Apartado 5: Consistencia programática y normativa**

- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue y con los servicios que genera.
- Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos.
- El Pp cuenta con expediente técnico completo, publicado en el sitio web de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

#### **Apartado 6: Contribución a objetivos de la planeación estatal**

- El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente.
- El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

#### **Apartado 7: Complementariedades, similitudes y duplicidades**

- Dentro del Programa Especial PROESPINNA 2022-2027, existe el Capítulo V “Proyectos estratégicos” en donde se señalan varios programas con vinculación e incidencia en el cumplimiento del objetivo que tiene el Componente 7.

#### **Apartado 8: Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

- El Pp E103P03 cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados en la que se encuentra el Componente 7. Estos indicadores no permiten obtener información directa sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp. Tampoco permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).
- El indicador del Componente 7 no es claro ni relevante.
- El medio de verificación del Componente 7 presenta el nombre completo del documento, incluye el área administrativa que genera la información, indica la ubicación física del documento, así como especifica el período en el que se emite el documento (anual), pero éste no coincide con la frecuencia de medición del indicador (trimestral).
- La meta del indicador del Componente 7 cuenta con una fórmula incorrecta, la unidad de medida es correcta y congruente con el sentido del indicador, es laxa y factible.

- El Fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, incluye un solo objetivo y Está vinculado con el objetivo estratégico del eje de trabajo del PED, al que está alineado el programa presupuestario, así como su correspondiente programa de mediano plazo.

Además, como resultado de los trabajos de evaluación, se emiten las siguientes conclusiones:

La **valoración cuantitativa por apartado**, obtenida por el Pp E103P03 y su Componente 7, es la siguiente:

Apartado	Preguntas cuantitativas	Puntuación máxima	Puntuación obtenida	Valoración obtenida
2 - Problema o necesidad pública	4	16	16	4.0
3 - Diseño de la propuesta de atención	5	20	14	2.8
4 - Diseño operativo	12	48	23	1.9
5 - Consistencia programática y normativa	2	8	8	4.0
6 - Contribución a objetivos de la planeación estatal	1	4	4	4.0
7 - Complementariedades, similitudes y duplicidades	0	N/A	N/A	N/A
8 - Instrumento de Seguimiento del Desempeño	5	20	14	2.8
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>116</b>	<b>79</b>	<b>3.4</b>

Derivado de lo anterior, la **valoración cuantitativa global** obtenida es de **3.4 puntos** de un total de 4 posibles.

Existe una fortaleza en la documentación que respalda la existencia y operación del Componente 7 del Pp E103P03, gracias a toda la información contenida en los programas especial, institucional y nacional relacionados a la protección de niñas, niños y adolescentes.

Una tarea relevante que realizó la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora para mejorar la ejecución, el control y cumplimiento de los objetivos correspondientes al Componente 7, fue crear el **Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA Sonora)**, el cual es el órgano encargado de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Es importante generar indicadores que cumplan con todos los criterios CREMAA que establece la Metodología de Marco Lógico (MML), pero, además, considerar el diseño y elaboración de una propia Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el Componente 7, es decir, **considerar la posibilidad de elevarlo a nivel de Programa presupuestario**, esto, como consecuencia de lo complejo y profundo del tema y todas las vertientes a desarrollar, sustentado en los programas especial, institucional y nacional relacionados a la protección de niñas, niños y adolescentes (PROESPINNA y PRONAPINNA).

El ejercicio y uso de los recursos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora correspondiente al Componente 7 fue acertado, cumpliendo con las metas y normatividad aplicables.

Con la finalidad de fortalecer el desempeño del Componente 7, y derivado de los hallazgos identificados, se emitieron recomendaciones, las cuales se encuentran a lo largo del presente documento al finalizar cada pregunta de evaluación, pero también se encuentran concentradas en el apartado **“Análisis FODA”**.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento representa el informe final de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E103P03 “Conducción de las Políticas Generales de Gobierno”, Componente 7 “Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes” a cargo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

El objetivo general de la evaluación fue evaluar el diseño del Programa presupuestario E103P03 “Conducción de las Políticas Generales de Gobierno”, Componente 7 “Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes” a cargo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

La evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia acordados entre la instancia evaluadora y la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, apegados al “Modelo de Términos de Referencia para Programas presupuestarios que atienden programas sociales” desarrollado por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

Con el fin de recopilar la información necesaria para realizar la evaluación, una de las primeras tareas fue la entrega de la solicitud de información inicial por parte de la instancia evaluadora hacia la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora.

Los trabajos de evaluación tomaron en cuenta las siguientes fuentes de información:

1. Información recibida de parte de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora como respuesta a solicitud de información inicial.
2. Información referente al Componente del Programa presupuestario recopilada por parte de la instancia evaluadora a través de trabajo de investigación

Cumpliendo con lo estipulado en los Términos de Referencia, este informe final comprende los siguientes apartados:

- **Apartado 1:** Características generales del Programa presupuestario.
- **Apartado 2:** Problema o necesidad pública.
- **Apartado 3:** Diseño de la propuesta de atención.
- **Apartado 4:** Diseño operativo.
- **Apartado 5:** Consistencia programática y normativa.
- **Apartado 6:** Contribución a objetivos de la planeación estatal.
- **Apartado 7:** Complementariedades, similitudes y duplicidades.
- **Apartado 8:** Instrumento de Seguimiento del Desempeño.
- Valoración final del Programa presupuestario.
- Análisis FODA.
- Conclusiones generales.
- Anexos.



**APARTADO 1**  
**CARACTERÍSTICAS GENERALES**  
**DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

## APARTADO 1: CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

### Antecedentes del Programa presupuestario

El Programa presupuestario (Pp) E103P03 “Conducción de las Políticas Generales de Gobierno” es un programa de nueva creación, el cual data su origen en el año 2022.

En lo que respecta al Componente 7 “Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes”, es importante extraer el siguiente texto que forma parte del Programa Especial **“Programa para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por parte del Gobierno del Estado de Sonora (PROESPINNA) 2022-2027”**:

*“El Gobierno del Estado de Sonora que encabeza el Dr. Alfonso Durazo Montaña, trabaja por una transformación social, y en la administración pública, para convertir a Sonora en tierra de oportunidades para todas las y los sonorenses, con atención prioritaria en grupos históricamente marginados entre los que se encuentran las niñas, niños y adolescentes, a quienes tradicionalmente se les ha discriminado y excluido de cualquier tipo de participación en la toma de decisiones; sus voces han sido omitidas respecto los asuntos que les interesan y afectan sus vidas. Además, su atención se ha basado en un enfoque de necesidades, considerándoles objetos de protección y sujetos de caridad, bajo un paradigma adultocéntrico y no de derechos, de protección integral.*

***Por lo anterior**, tomando en cuenta los estándares internacionales, en materia de derechos humanos con los que el estado mexicano se ha comprometido con este sector poblacional, del claro enfoque y mandato de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, y de la voluntad del Gobernador del Estado, Dr. Alfonso Durazo Montaña, quien ha asegurado que “Sonora no puede postergar más la atención prioritaria a quienes han vivido sin oportunidades de educación, salud, alimentación o vivienda, en suma, de una vida digna”; es que **surge el presente: Programa para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por parte del Gobierno del Estado de Sonora 2021 - 2027**, con el firme propósito de sumar a las dependencias que conforman el aparato gubernamental, así como a organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales y a la academia, en un esfuerzo conjunto y decidido, conforme a ejes de trabajo y estrategias coordinadas, tomando en cuenta todos los programas y presupuestos que atienden en esta administración, de forma progresiva, directa e indirectamente, los derechos de la niñez y adolescencia en la entidad, principalmente, los compromisos que el Señor Gobernador hizo públicamente el día 30 de abril de 2021, en el marco de un encuentro y diálogo directo con niñas, niños y adolescentes, al pronunciar el “Decálogo por la Niñez”, además de la firma del Pacto por la Primera Infancia, que se llevó a cabo el 20 de mayo del mismo año, a solicitud de un colectivo ciudadano de más de cuatrocientas organizaciones de la sociedad civil organizada del país, que promueven y defienden los derechos de las niñas y niños de entre cero y cinco años de edad de México”.*

### Identificación del Programa presupuestario

**Nombre:** Conducción de las Políticas de Gobierno.

**Siglas:** N/A.

**Clave:** E103P03.

**Dependencia responsable:** Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora.

**Unidades responsables de la operación:** Despacho del Titular, Coordinación General de Administración y Control Presupuestal, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría de Servicios de Gobierno, Dirección General de Gobierno, Dirección General de Concertación Agraria, Subsecretaría de Concertación Social, Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado, Consejo Estatal de Población, Subsecretaría Ejecutiva del Sistema Estatal

de Protección Integral, Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora, Centro Estatal de Desarrollo Municipal.

**Año de inicio de operaciones:**

2022.

**Problema o necesidad pública que se busca atender**

Ineficiente conducción de la política interior y de las políticas generales de gobierno.

**Alineación a los elementos del Plan Estatal de Desarrollo (Plan) y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NNA	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NNA
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos prioritarios PRONAPINNA 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos específicos PROESPINNA Sonora
<p><b>Política y gobierno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de paradigma en seguridad</li> <li>• Hacia una democracia participativa</li> </ul> <p><b>Política Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la educación</li> <li>• Salud para toda la población</li> <li>• Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</li> </ul>	<p>1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>3. Proteger integralmente y restituir los derechos</p>	<p><b>Primer Eje: Un gobierno para todas y todos</b></p> <p><b>Objetivo 1:</b> Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital</p> <p><b>Estrategia 3:</b> Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.</p> <p><b>Estrategia 6:</b> Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.</p> <p><b>Segundo Eje: El presupuesto social más grande de la historia.</b></p> <p><b>Objetivo 4:</b> Política social y solidaria para</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de Gobierno como por la ciudadanía en general.</p> <p><b>Objetivo 2.</b> Impulsar un presupuesto público histórico transversal que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del estado destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.</p> <p><b>Objetivo 3.</b> Garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del</p>

	<p>humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.</p> <p>4. Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.</p>	<p>el bienestar.</p> <p><b>Estrategia 1:</b> Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorenses que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.</p> <p><b>Línea de acción 5:</b> garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes para garantizarles una protección integral.</p>	<p>estado.</p> <p><b>Objetivo 4.</b> Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.</p> <p><b>Objetivo 5.</b> Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.</p> <p><b>Objetivo 6.</b> Informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.</p>
--	---	--	--

### Objetivo general y objetivos específicos

Contribuir firmemente al constante desarrollo democrático y político del estado dando cumplimiento a las facultades que confiere a la secretaría de gobierno el artículo 23 de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de sonora, a las atribuciones conferidas por el reglamento interior de la secretaría de gobierno y sus reformas, así como a todas las disposiciones legales aplicables, con el fin de apoyar al ejecutivo del estado en materia de política interna en beneficio de los ciudadanos.

### Descripción de los bienes o servicios que otorga

Causa #1	Causa #2	Causa #3	Causa #4
<b>Bien o Servicio a Entregar No. 1:</b>	<b>Bien o Servicio a Entregar No. 2:</b>	<b>Bien o Servicio a Entregar No. 3:</b>	<b>Bien o Servicio a Entregar No. 4:</b>
C1. Gestionar el Desarrollo Político del Estado de Sonora	C2. Intervenciones Gubernamentales en Materia de Concertación Social y Agraria	C3. Servicios del boletín oficial del Estado de Sonora	C5. Desarrollo Municipal
Causa #5	Causa #6	Causa #7	
<b>Bien o Servicio a Entregar No. 5:</b>	<b>Bien o Servicio a Entregar No. 6:</b>	<b>Bien o Servicio a Entregar No. 7 :</b>	
C4. Política demográfica	C6. Acciones ejecutadas en materia de búsqueda y localización de personas	C7. Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes	

### Identificación de las poblaciones potencial y objetivo

Identificación y caracterización de la población objetivo	Cuantificación
Población general en el Estado de Sonora (Proyección 2024)	3,216,651
Identificación y caracterización de la población potencial	Cuantificación
Población general en el Estado de Sonora	3,216,651
Ubicación geográfica de la población (municipio específico o todo el estado):	
Todos los municipios del Estado de Sonora	
Fuente de verificación del dato sobre la cuantificación de la población:	
<a href="https://coespo.sonora.gob.mx/informacion-institucional/indicadores/proyecciones-de-poblacion">https://coespo.sonora.gob.mx/informacion-institucional/indicadores/proyecciones-de-poblacion</a>	

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles

AÑO 2022									
Centro ge	Unidad Administrativa	Unidad Administrativa	Presupuesto aprobado	Amplificaciones	(Reducciones)	Amplificaciones - Reducciones	Presupuesto Modificado	Devengado	Pagado
104000340	SRIA EJEC. SIST. EST		0.00	13,000.00	0.00	13,000.00	13,000.00	0.00	13,000.00
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	13,000.00	0.00	13,000.00	13,000.00	0.00	13,000.00

<b>AÑO 2023</b>									
Centro ge.	Unidad Administrativa	Unidad Administrativa	Presupuesto aprobado	Ampliaciones	(Reducciones)	Ampliaciones - Reducciones	Presupuesto Modificado	Devengado	Pagado
104000340	SRIA EJEC. SIST. EST		171,500.00	461,108.74	-278,128.88	182,979.86	354,479.86	354,479.86	285,966.17
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	80,300.00	124,420.85	-136,524.88	-12,104.03	68,195.97	68,195.97	56,392.97
		3000 SERVICIOS GENERALES	91,200.00	336,687.89	-141,604.00	195,083.89	286,283.89	286,283.89	229,573.20

<b>AÑO 2024</b>									
Centro ge.	Unidad Administrativa	Unidad Administrativa	Presupuesto aprobado	Ampliaciones	(Reducciones)	Ampliaciones - Reducciones	Presupuesto Modificado	Devengado	Pagado
104000340	SRIA EJEC. SIST. EST		444,171.49	1,385,916.24	479,551.40	1,350,536.33	1,350,536.33	301,307.72	777,974.40
		1000 SERVICIOS PERSONALES	0.00	588,569.28	0.00	588,569.28	588,569.28	0.00	548,194.68
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00	8,512.49	19,065.84	39,446.65	39,446.65	0.00	33,446.65
		3000 SERVICIOS GENERALES	394,171.49	788,834.47	460,485.56	722,520.40	722,520.40	301,307.72	196,333.07



**APARTADO 2**  
**PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA**

## APARTADO 2: PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA

### A) Verificación del estudio

**1. Con fundamento en el artículo 10, 4) de los Lineamientos Generales para la implementación del Modelo PbR-SED, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un estudio. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento estudio que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta: sí.**

**Justificación:** la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora cuenta con el **Programa Institucional “Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (PROESPINNA) 2022-2027”**.

Dentro de dicho documento, se abarca la siguiente información:

1. Misión y visión del programa.
2. Fundamento normativo de la elaboración del diagnóstico y programa estatal.
3. Contexto situacional del estado de Sonora.
4. Panorama de la niñez y la adolescencia en Sonora: principales problemáticas.
5. Ejes transversales del Gobierno del Estado de Sonora involucrados.
6. Alineación del Programa Estatal de Protección.
7. Objetivos estratégicos del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora 2021-2027.
8. Plataforma estratégica: estrategias y líneas de acción en base a las dimensiones de derechos.
9. Indicadores.
10. Instrumentación.
11. Mecanismo de monitoreo y evaluación.

Dicho Programa Institucional puede ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://sipinna.sonora.gob.mx/assets/23423423423234.pdf>

Además, la dependencia también cuenta con el **Programa Especial “Programa para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por parte del Gobierno del Estado de Sonora (PROESPINNA) 2022-2027”**. En este documento, se incluye la siguiente información:

1. Misión y visión del programa.
2. Marco normativo.
3. Análisis situacional.
4. Situación sociodemográfica.
5. Situación económica.
6. Problemáticas en niñez y adolescencia de Sonora.
7. Alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y programas relacionados.
8. Operación de la estrategia.
9. Indicadores.
10. Proyectos estratégicos.
11. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental.
12. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas.

Este Programa Especial se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://ejecutivo.sonora.gob.mx/archivos/pmp/especial/SIPINNA.pdf>

Además, tanto el programa institucional como el programa especial antes mencionado, se sustentan en su documento homólogo nacional titulado **“Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA)”** en el que se incluye la siguiente información:

1. Fundamento normativo de elaboración del programa.
2. Siglas y acrónimos.
3. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa.
4. Análisis del estado actual.
5. Objetivos prioritarios.
6. Estrategias prioritarias y acciones puntuales.
7. Metas para el bienestar y parámetros.
8. Epílogo: Visión hacia el futuro.
9. Lista de dependencias y entidades participantes.

El PRONAPINNA puede ser consultado en el siguiente enlace:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691437/PRONAPINNA\\_2021-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691437/PRONAPINNA_2021-2024.pdf)

Por último, el gobierno federal el programa **“25 al 25”** el cual es un instrumento nacional de política pública para dar cumplimiento a la garantía de derechos que México ha reconocido integralmente a sus niñas, niños y adolescentes, único sector de población al que se le ha reconocido Interés Superior y Derecho de Prioridad. A partir de un diagnóstico de la situación que viven casi 40 millones de personas que tienen entre 0 y 17 años de edad, esta Política Nacional establece 25 Objetivos (que agrupan ámbitos temáticos y de derechos reconocidos legalmente), que se expresan en indicadores para los que se establecen metas cuantitativas a cumplirse en el año 2025, a más a tardar, con la corresponsabilidad de todos los gobiernos. Es un mecanismo de coordinación política de las acciones de las instituciones del Estado Mexicano en los diferentes órdenes y poderes públicos, y una base para los Programas de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes mandatados en la LGDNN, y para los futuros Planes de Desarrollo Nacional, Estatales o Municipales, para lograr continuidad y el cumplimiento de las metas definidas.

El programa “25 al 25” puede ser consultado a través del siguiente enlace:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/170210/Anexo\\_nico\\_25\\_al\\_25\\_-\\_SSO\\_SIPINNA.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/170210/Anexo_nico_25_al_25_-_SSO_SIPINNA.pdf)

Con esta información, la dependencia cumple con lo mencionado en el artículo 10, fracción 4 de los “Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo de PbR-SED” elaborados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora y que pueden ser consultados a través del siguiente enlace:

[https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200988/lineamientos-generales-para-el-modelo-pbr\\_2021.pdf](https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200988/lineamientos-generales-para-el-modelo-pbr_2021.pdf)

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.**

## B) Identificación del problema

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

### Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 4.

**Justificación:** el Pp E103P03 cuenta con un **árbol del problema** donde se define como problema central la “ineficiente conducción de la política interior y de las políticas generales de gobierno”; el Componente 7 “Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes” aparece como una de las causas del problema central. La causa correspondiente al Componente 7 se describe como “Vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes”.

Por otra parte, en el **Programa Especial “Programa para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por parte del Gobierno del Estado de Sonora 2022-2027”**, existe un apartado especial titulado “Problemáticas en la niñez y adolescencia de Sonora”, donde se desarrollan los siguientes temas:

### **1. Prevalencia del enfoque asistencial en atención a niñas, niños y adolescentes.**

- 1.1 Niñez, pobreza y marginación.
- 1.2 Etnicidad.
- 1.3 Rezago educativo.
- 1.4 Migración.

### **2. Ausencia de transversalidad en políticas favorables a la niñez y adolescencia.**

- 2.1 Servicios integrales de salud.
- 2.2 Seguridad alimentaria, malnutrición y obesidad.
- 2.3 Salud mental y adicciones.

### **3. Falta de espacios de expresión y mecanismos para ejercer el derecho de participación.**

- 3.1 Mecanismos de participación.
- 3.2 Difusión y comunicación social y contenidos de los medios de comunicación.
- 3.3 Tecnologías de la información y comunicación y brecha digital.

### **4. Falta de atención prioritaria a la primera infancia.**

### **5. Violencias contra niñas, niños y adolescentes.**

- 5.1 Trabajo infantil.
- 5.2 Hijos e hijas de mujeres privadas de su libertad.
- 5.3 Niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social.
- 5.4 Adopciones.

### **6. Enfoque adultocéntrico en la atención a adolescentes.**

- 6.1 Embarazo adolescente.

## 6.2 Adolescentes en conflicto con la ley.

En lo que respecta al **Programa Institucional “Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (PROESPINNA) 2022-2027”**, dentro de él se desarrolla el apartado “Panorama de la niñez y la adolescencia en Sonora: principales problemáticas” en el que se incluyen los siguientes temas:

### **1. Derechos relacionados con la supervivencia.**

- 1.1 Servicios integrales de salud.
- 1.2 Seguridad alimentaria, malnutrición y obesidad.
- 1.3 Salud mental y adicciones.
- 1.4 Primera infancia.
- 1.5 Derechos sexuales, derechos reproductivos y prevención del embarazo en niñas y adolescentes.

### **2. Derechos relacionados con el desarrollo.**

- 2.1 Educación, escolaridad y abandono agravado por la pandemia.
- 2.2 Pobreza.
- 2.3 Niñez y adolescencia indígena.
- 2.4 Entorno de bienestar y preservación del medio ambiente.
- 2.5 Vivienda digna.

### **3. Derechos relacionados con la protección.**

- 3.1 Adopciones.
- 3.2 Hijos e hijas de mujeres privadas de su libertad.
- 3.3 Niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado.
- 3.4 Trabajo infantil y adolescente.
- 3.5 Adolescentes en conflicto con la ley.
- 3.6 Vida libre de violencia.
- 3.7 Protección civil.

### **4. Derechos relacionados a la participación.**

- 4.1 Mecanismos de participación.
- 4.2 Difusión, comunicación social y contenidos de los medios de comunicación.
- 4.3 Formación sobre derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Con los documentos mencionados, el problema que pretende atender el Pp E103P03 a través de su Componente 7 cuenta con los criterios de valoración mencionados en la presente pregunta de evaluación.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.**

### C) Análisis del problema

3. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

**Criterios de valoración:**

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.<sup>1</sup>

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 4.

**Justificación:** el Componente 7 y el problema que se busca atender a través de él, cuenta con una documentación robusta, ya que tanto el Programa Especial como el Programa Institucional correspondientes, los cuales, a su vez, se relacionan con el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA), desarrollan la problemática de manera detallada, al incluir datos estadísticos, cifras oficiales, contextos territoriales, etc.

La información incluida en los programas mencionados, se basa en datos oficiales y se sustenta bajo referencias bibliográficas.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.**

---

<sup>1</sup> El contexto territorial se refiere a la descripción de la ubicación geográfica en la que se desarrolla el problema o necesidad pública que el programa busca atender, así como de las brechas y niveles diferenciados de afectación que, en su caso, existan entre distintas regiones.

**4. ¿El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o afectaciones en el medio ambiente?**

Nivel	Criterios
	El análisis del problema:
4	Además del criterio anterior, presenta información estadística sobre las brechas en los efectos diferenciados para los grupos o territorios identificados, así como sobre las afectaciones en el medio ambiente.

**Respuesta:** 4.

**Justificación:** el análisis del problema que busca atender el Pp E103P03 a través de su Componente 7, toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, ya que, a lo largo del desarrollo de los temas, en particular, del Programa Especial, se mencionan datos estadísticos comparativos que diferencia a la población objetivo respecto al resto.

A lo largo de los siguientes temas de dicho programa, podemos encontrar datos que remarcan los efectos diferenciados:

**1. Prevalencia del enfoque asistencial en atención a niñas, niños y adolescentes.**

- 1.1 Niñez, pobreza y marginación.
- 1.2 Etnicidad.
- 1.3 Rezago educativo.
- 1.4 Migración.

**2. Ausencia de transversalidad en políticas favorables a la niñez y adolescencia.**

- 2.1 Servicios integrales de salud.
- 2.2 Seguridad alimentaria, malnutrición y obesidad.
- 2.3 Salud mental y adicciones.

**3. Falta de espacios de expresión y mecanismos para ejercer el derecho de participación.**

- 3.1 Mecanismos de participación.
- 3.2 Difusión y comunicación social y contenidos de los medios de comunicación.
- 3.3 Tecnologías de la información y comunicación y brecha digital.

**4. Falta de atención prioritaria a la primera infancia.**

**5. Violencias contra niñas, niños y adolescentes.**

- 5.1 Trabajo infantil.
- 5.2 Hijos e hijas de mujeres privadas de su libertad.
- 5.3 Niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social.
- 5.4 Adopciones.

**6. Enfoque adultocéntrico en la atención a adolescentes.**

- 6.1 Embarazo adolescente.
- 6.2 Adolescentes en conflicto con la ley.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.**

5. ¿El análisis del problema o necesidad pública identifica las causas y efectos del problema o necesidad pública que atiende considerando las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- a) Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 4.

**Justificación:** tanto en el Programa Institucional, como en el Programa Especial, se analizan de manera detallada las causas que general el problema que busca atender el Componente 7. Se desarrolla información relevante que respalda la intervención del Pp E103P03, específicamente en el Componente mencionado.

Cabe resaltar, que ambos programas se relacionan y respaldan en su programa homólogo federal, denominado “Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA)” el cual tiene los siguientes objetivos prioritarios:

- **Objetivo prioritario 1:** Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.
- **Objetivo prioritario 2:** Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.
- **Objetivo prioritario 3:** Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.
- **Objetivo prioritario 4:** Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.

El PRONAPINNA establece en su apartado “Situación vigente de niñas, niños y adolescentes”, cuatro problemas públicos relacionados, señalando sus principales causas y efectos, siendo éstos los siguientes:

**Problema público 1:** *niñas, niños y adolescentes en condición de vulneración por la falta de garantía y acceso a sus derechos humanos relacionados con la supervivencia.*

*Este problema será atendido a través del Objetivo Prioritario 1 del presente programa: Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y*

atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.

Principales Causas	Principales Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niñas, niños y adolescentes sin acceso a servicios de salud gratuitos y de calidad para garantizar su sano desarrollo integral en cada una de las etapas del ciclo de vida.</li> <li>• Niñas, niños y adolescentes que no cuentan con una adecuada nutrición y acciones que promuevan estilos de vida saludables, que prevengan la desnutrición, el sobrepeso y obesidad.</li> <li>• Falta de mecanismos que aseguren la prevención y atención integral de los problemas de salud mental y consumo de sustancias en niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Ausencia de una estrategia integral y multisectorial dirigida a la primera infancia, basada en atención especializada con énfasis en la salud, nutrición, educación y cuidados.</li> <li>• Obstáculos que impiden que niñas, niños y adolescentes accedan y ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos, así como el disfrute pleno de su sexualidad, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7.0 niñas y niños de cada 1,000 nacidos vivos murieron en los primeros 28 días de vida, (INEGI, 2019<sup>3</sup>).</li> <li>• Tabasco, Campeche, y Ciudad de México presentan la mayor tasa de mortalidad neonatal, (INEGI, 2019)<sup>4</sup>.</li> <li>• 12.9 niñas y niños de cada 1,000 nacidos vivos murieron antes de cumplir un año, (INEGI, 2018<sup>5</sup>).</li> <li>• Guerrero, Chiapas y Oaxaca presentan la mayor tasa de mortalidad infantil, (INEGI, 2018)<sup>6</sup>.</li> <li>• El 23.9% de niñas, niños y adolescentes en México sufre carencia por acceso a alimentación; niñas, niños y adolescentes indígenas son el grupo más afectado por ésta, (CONEVAL, 2018<sup>7</sup>).</li> <li>• La razón de mortalidad materna es de 34.5 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos, (SALUD, 2018<sup>8</sup>).</li> <li>• Las complicaciones relacionadas con el embarazo, parto y puerperio son la sexta causa de muerte en mujeres entre 15 y 24 años, (INEGI, 2017<sup>9</sup>).</li> <li>• 14.6% de las niñas, niños y adolescentes de 7 a 14 años han sentido depresión; en adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años la cifra se incrementa al 25.8%, (ENH, 2017<sup>10</sup>).</li> <li>• La tasa de suicidios en la población de 10 a 17 años muestra una tendencia ascendente en el periodo de 2015 a 2019, al pasar de 3.8 casos por cada 100 mil personas de ese grupo de edad, a 3.6 casos por cada 100 mil para el año 2019<sup>11</sup>.</li> </ul>

<sup>3</sup> Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/MortalidadGeneral.asp>

<sup>4</sup> Idem

<sup>5</sup> Disponible en: <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6300000011&gen=146&d=n>

<sup>6</sup> Idem

<sup>7</sup> Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2018.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx)

<sup>8</sup> Disponible en: <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>

<sup>9</sup> Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/MortalidadGeneral.asp>

<sup>10</sup> Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/>

<sup>11</sup> Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/MortalidadGeneral.asp>

Principales Causas	Principales Efectos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El consumo excesivo de alcohol en la población de 12 a 17 años presentó un incremento del 12.1% en 2011 a 15.2% en 2016. Asimismo, la droga ilegal de mayor consumo fue la marihuana con 2.6%, seguida de los inhalables y cocaína, ambas con una prevalencia de 0.6%, (ENCODAT, 2016<sup>12</sup>).</li> <li>Se registra una disminución en los nacimientos de madres de 9 a 17, pero se advierte una tendencia creciente en la ocurrencia de nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad (SALUD, 2020)<sup>13</sup>.</li> </ul>

**Problema público 2:** niñas, niños y adolescentes en condición de vulneración por la falta de garantía y acceso a sus derechos humanos relacionados con el desarrollo. Este problema será atendido a través del Objetivo Prioritario 2 del presente programa: Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.

Principales Causas	Principales Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Niñas, niños y adolescentes sin acceso al Sistema Educativo Nacional o con riesgos para garantizar su permanencia, aprendizaje, participación y conclusión oportuna de la educación obligatoria con calidad, así como centros escolares con infraestructura y equipamiento inadecuado y entornos escolares que no garantizan una vida libre de violencia.</li> <li>Pobreza afecta en mayor medida a niñas, niños y adolescentes que a la población adulta.</li> <li>Prevalencia de entornos faltos de bienestar y medio ambiente que no es saludable para niñas, niños y adolescentes.</li> <li>Viviendas que carecen de calidad en los servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el año 2020, el 16.4% de niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años no asistió a la escuela, (INEGI, 2020<sup>14</sup>).</li> <li>Niñas y niños de 3 a 4 años, así como niñas, niños y adolescentes con discapacidad registraron los mayores porcentajes de inasistencia escolar, (INEGI, 2020<sup>15</sup>).</li> <li>El mayor porcentaje de rezago escolar se presenta en educación media superior, con una Tasa de terminación del 63.6%, (SEP, 2018-2019<sup>16</sup>).</li> <li>En el año 2013, el 45.3% de escuelas públicas no contaban con drenaje y 26.2% sin abastecimiento de agua de la red pública, (CEMABE, 2013<sup>17</sup>).</li> <li>49.6% de niñas, niños y adolescentes estaban en situación de pobreza y el 9.3% en pobreza extrema, (CONEVAL, 2018<sup>18</sup>).</li> <li>Es mayor el porcentaje de niñas, niños y adolescentes con carencias por acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos en la vivienda, que el porcentaje de personas adultas con las mismas carencias, (CONEVAL, 2018<sup>19</sup>).</li> </ul>

<sup>12</sup> Disponible en: <https://www.insp.mx/avisos/4585-encodat-2016.html>

<sup>13</sup> Disponible en: [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD\\_Cubos\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html)

<sup>14</sup> Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

<sup>15</sup> Idem

<sup>16</sup> Disponible en: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>

<sup>17</sup> Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/mapa/atlas/>

<sup>18</sup> Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2018.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx)

<sup>19</sup> Idem

Principales Causas	Principales Efectos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10.7% de las viviendas rurales no disponen de agua entubada, (INEGI, 2020<sup>20</sup>).</li> <li>• En el año 2018, el 15.5% de niñas, niños y adolescentes contaban con carencia por calidad y espacios de la vivienda, (CONEVAL, 2018<sup>21</sup>).</li> <li>• En 2018 se registran más de 9 millones de niñas, niños y adolescentes con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, el 29.8% era indígena, (CONEVAL, 2018<sup>22</sup>).</li> </ul>

**Problema público 3:** niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas y/o que han sido víctimas de delito, sin acceso a mecanismos efectivos para su protección especial hasta la restitución de sus derechos humanos. Este problema será atendido a través del Objetivo Prioritario 3 del presente programa: Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.

Principales Causas	Principales Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilitamiento de los entornos familiares que han generado que niñas, niños y adolescentes vivan separados de sus madres, padres, familias y/o de quienes ejercen su patria potestad, tutela o guarda y custodia.</li> <li>• Carencia de una política integral de protección integral a los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados, no acompañados o en condición de refugiados.</li> <li>• No se garantiza el Interés Superior de la Niñez en los procesos judiciales o administrativos que enfrentan niñas, niños y adolescentes, asimismo, no se cuenta con una política de protección integral a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad que viven con ellas en los centros de internamiento.</li> <li>• Rezago en la erradicación del trabajo infantil y falta de protección integral a los derechos de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.</li> <li>• Niñas, niños y adolescentes son víctimas de violencia (en cualquiera de sus formas), asimismo, enfrentan la falta de mecanismos efectivos para evitar su desaparición y/o privación de su vida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2015 había poco más de 33 mil niñas, niños y adolescentes usuarios residentes en algún Centro de Asistencia Social, y de 49 solicitudes de adopción recibidas, sólo 8 fueron concedidas (INEGI, 2015<sup>23</sup>).</li> <li>• La cantidad de eventos de niñas, niños y adolescentes migrantes presentados ante las autoridades migratorias mexicanas ha crecido 792% del año 2010 al 2019 (UPM-SEGOB, 2020<sup>24</sup>).</li> <li>• 26,034 adolescentes inculcados ante el Ministerio Público. 16.2% mujeres y 81.02% hombres (INEGI, 2019<sup>25</sup>).</li> <li>• 364 mujeres se encuentran privadas de su libertad con hijos menores de 6 años en alguno de los Centros de Reclusión del país (INEGI, 2019<sup>26</sup>).</li> <li>• 7.1% de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años realizaba una ocupación no permitida (abajo de la edad permitida u ocupación peligrosa). Las entidades con los mayores porcentajes fueron Oaxaca, Puebla, Chiapas y Michoacán (INEGI, 2019<sup>27</sup>).</li> <li>• 2,398 homicidios de niñas, niños y adolescentes (SESNSP, 2020<sup>28</sup>).</li> </ul>

<sup>20</sup> Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

<sup>21</sup> Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2018.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx)

<sup>22</sup> Ídem

<sup>23</sup> Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/caas/2015/>

<sup>24</sup> Disponible en: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos)

<sup>25</sup> Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnife/2019/#Tabulados>

<sup>26</sup> Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnife/2019/#Tabulados>

<sup>27</sup> Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2019/doc/enti\\_2019\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2019/doc/enti_2019_presentacion_resultados.pdf)

<sup>28</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/victimas-nueva-metodologia?state=published>

Principales Causas	Principales Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se privilegia el derecho a la prioridad de niñas, niños y adolescentes ante las situaciones de emergencias naturales y sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2020 se registraron 16,814 egresos hospitalarios de niñas, niños y adolescentes por lesiones por violencia; las lesiones por violencia psicológica y sexual son las más recurrentes (SALUD, 2020<sup>29</sup>).</li> <li>De 2010 a 2020 aumentó un 326.7% los casos de lesiones por violencia sexual en niñas y niños menores de 6 años (SALUD, 2020<sup>30</sup>).</li> <li>32 niñas y niños perdieron la vida durante los terremotos registrados en 2017 en nuestro país (UNICEF, 2018<sup>31</sup>).</li> </ul>

**Problema público 4:** existencia de una cultura basada en el adultocentrismo que excluye a niñas, niños y adolescentes de las decisiones relacionadas a su desarrollo y bienestar, con actitudes estereotipadas por parte de las personas adultas, quienes justifican el no reconocimiento de derechos de esta población por ser “menores de edad”, considerándolos como “incapaces” y afectando el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Este problema será atendido a través del Objetivo Prioritario 4 del presente programa: Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.

Principales Causas	Principales Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de mecanismos de participación y de espacios en los que las niñas, niños y adolescentes puedan informarse, expresarse y emitir su opinión de manera sistematizada y con un seguimiento, para intervenir en la toma de decisiones sobre su bienestar y desarrollo, lo cual contribuiría a alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos.</li> <li>Niñas, niños y adolescentes no participan en la vida cultural de su país, ni tienen acceso a actividades artísticas, deportivas y de esparcimiento en condiciones de igualdad para su desarrollo integral.</li> <li>Los contenidos de los medios de comunicación públicos y privados, así como la difusión y comunicación social carecen de perspectiva de derechos de niñez y adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>22.5% de niñas y niños entre 9 y 11 años, y 36% de adolescentes entre 12 y 17 años, considera que en México sus derechos se respetan poco o nada (ENADIS, 2017<sup>32</sup>).</li> <li>Existen 23.4 bibliotecas públicas, casas y centros de cultura por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes. Las entidades con menor número: Quintana Roo, Guanajuato y Baja California (CTEIPIDNNA, 2016<sup>33</sup>).</li> <li>Se cuentan con 3.1 museos por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes. Las entidades con menor número: Guerrero, Tamaulipas y México (CTEIPIDNNA, 2016<sup>34</sup>).</li> <li>75.3% de niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años son usuarios de internet, (INEGI, 2019<sup>35</sup>).</li> <li>Del total de hogares que disponen de conexión a internet, el 9.0% corresponde a localidades rurales (ENDUTIH, 2019<sup>36</sup>).</li> </ul>

<sup>29</sup> Disponible en: [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc\\_lesiones\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_lesiones_gobmx.html)

<sup>30</sup> Disponible en: [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc\\_lesiones\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_lesiones_gobmx.html)

<sup>31</sup> Disponible en:

<https://www.unicef.org/mexico/media/916/file/EI%20impacto%20de%20los%20terremotos%20en%20M%C3%A9xico%20en%20los%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes:%20hallazgos%20y%20recomendaciones%20para%20dar%20una%20mejor%20respuesta.pdf>

<sup>32</sup> Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/#Tabulados>

<sup>33</sup> Disponible en: [http://portales.segob.gob.mx/es/Derechos\\_Humanos/Indicadores](http://portales.segob.gob.mx/es/Derechos_Humanos/Indicadores)

<sup>34</sup> Ídem.

<sup>35</sup> Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/#Tabulados>

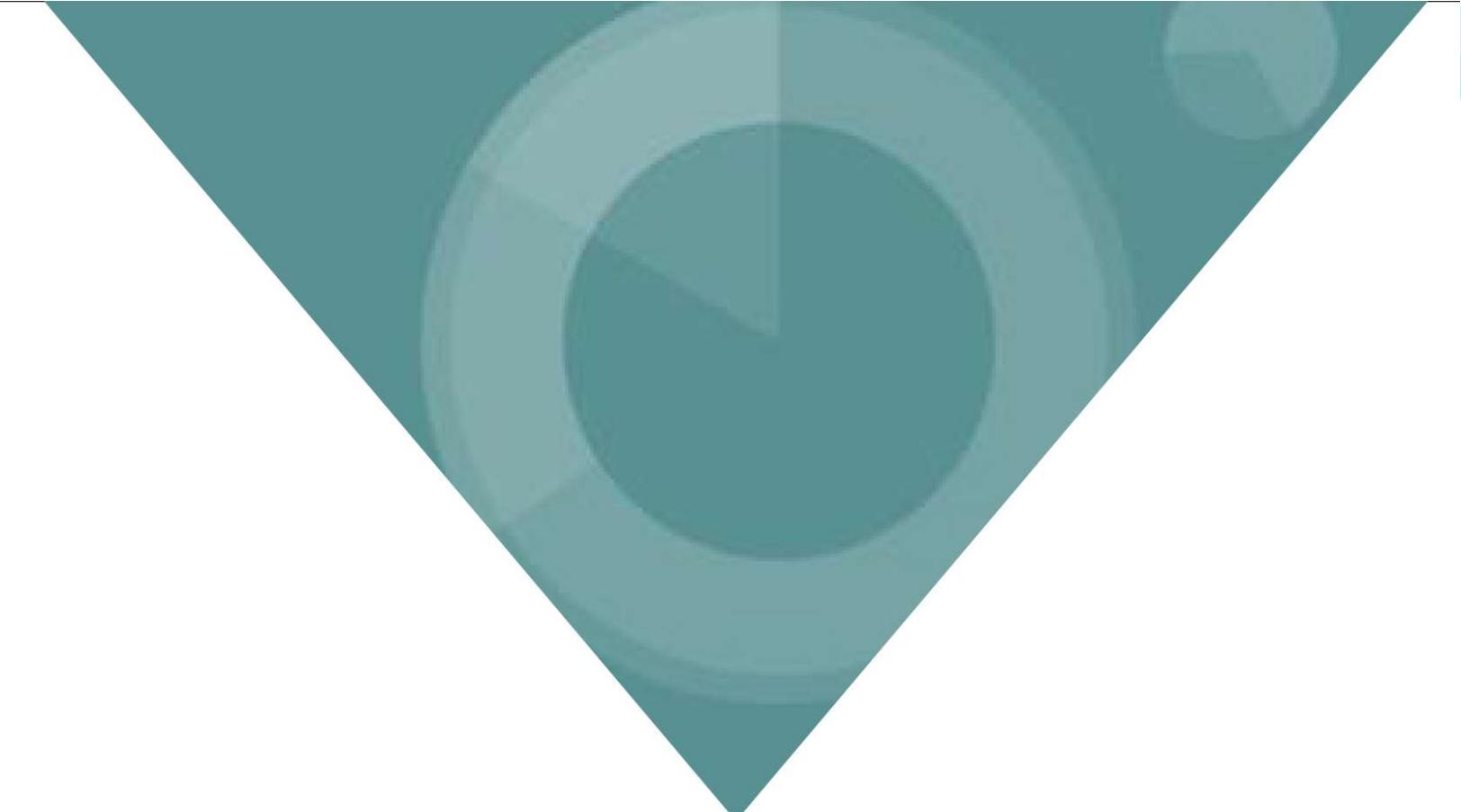
<sup>36</sup> Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2019/#Tabulados>

Principales Causas	Principales Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niñas, niños y adolescentes no tienen garantizado en su totalidad el acceso a las TIC, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluida el de banda ancha e Internet. Asimismo, no cuentan con condiciones de seguridad para su navegación en internet.</li> <li>• Prevalencia de un servicio público en los tres órdenes de gobierno, carente de formación en derechos de niñez y adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 14% de niñas y niños ven televisión solas/os (abierta y de paga). En el caso de televisión abierta, el 41% lo hacen acompañados y el 39% en el caso de televisión de paga de los cuales los contenidos que ven no corresponden a su edad y desarrollo (IFT, 2018<sup>37</sup>).</li> <li>• Niñas, niños y adolescentes registran un consumo mayoritario de telenovelas, programas unitarios, noticieros y programas clasificados solo para personas adolescentes o adultas, con lenguaje fuerte, situaciones de sexo y violencia de distintos tipos (IFT, 2018<sup>38</sup>).</li> <li>• A pesar de contar con un amplio marco normativo que busca el cambio de paradigma para garantizar la protección integral y el reconocimiento pleno de la niñez y la adolescencia, los derechos de niñas, niños y adolescentes siguen siendo vulnerados, en muchos casos desde las instituciones y actores públicos y privados que se han instaurado para protegerles y garantizarles su ejercicio. Existen esfuerzos de profesionalización los cuales deberán ser ampliados, y que la perspectiva sea implementada en toda la APF, partiendo de sensibilizar sobre la importancia de ésta.</li> </ul>

El “Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA)” puede ser consultado a través del siguiente enlace:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691437/PRONAPINNA\\_2021-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691437/PRONAPINNA_2021-2024.pdf)

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.



**APARTADO 3**  
**DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN**



### APARTADO 3: DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN

#### A) Objetivos

6. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

**Criterios de valoración:**

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 4.

**Justificación:** el Pp E103P03 tiene como objetivo central, la “adecuada conducción de la política interior y de las políticas generales de gobierno”. Dicho objetivo se plasma en su árbol de objetivos correspondiente.

En lo que respecta al Componente 7, dentro del PROESPINNA, se abordan una serie de objetivos, los cuales se basan en la misión de dicho programa, el cual es *“Colocar a las niñas, niños y adolescentes en el centro de la toma de decisiones políticas en los distintos órdenes de gobierno, para proteger y garantizar progresivamente sus derechos humanos, dando cumplimiento a ordenamientos internacionales, nacionales y locales”*.

También, dentro del mismo documento, en el Capítulo I “Análisis situacional”, se menciona que *“El objetivo es garantizar derechos consagrados en célebres tratados internacionales en materia de derechos humanos y diversas leyes, pero ausentes de la vida de las infancias y adolescencias, quienes constituyen no solo el futuro sino como el ahora de México y de Sonora como la tierra de oportunidades en la que se trabaja, alineados al gran y noble proyecto de Cuarta Transformación del país”*.

Adicionalmente, se establecen los siguientes objetivos específicos:

**Objetivo 1:** impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de Gobierno como por la ciudadanía en general.

**Objetivo 2:** impulsar un presupuesto público histórico transversal que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del estado destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.

**Objetivo 3:** garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del estado.

**Objetivo 4:** priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.

**Objetivo 5:** promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.

**Objetivo 6:** informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial

situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.**

## B) Bienes y servicios

**7. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**

Nivel	Criterios
4	Además de los tres criterios anteriores, en su conjunto, los bienes y servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp (considerando factores externos al Pp, no falta o sobra ningún elemento).

**Respuesta:** 4.

**Justificación:** el Pp E103P03 cuenta con un total de 7 componentes, que representan los bienes y/o servicios que otorga la dependencia a través de dicho programa, siendo éstos los siguientes:

Componente 1: Gestionar el desarrollo político del estado de Sonora.

Componente 2: Intervenciones gubernamentales en materia de concertación social y agraria.

Componente 3: Servicios del Boletín Oficial del Estado de Sonora.

Componente 4: Política demográfica.

Componente 5: Desarrollo Municipal.

Componente 6: Acciones ejecutadas en materia de búsqueda y localización de personas.

**Componente 7: Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes.**

Con estos servicios que otorga, el Programa presupuestario logra aportar de manera significativa a alcanzar el objetivo central, el cual es el siguiente:

*“La población sonorenses goza de buen estado de derecho, democracia, libertad y garantías de participación ciudadana, mediante la promoción de una política interior innovadora, transparente y con servicios al público de calidad, así como a través de la ejecución de mecanismos que garanticen la inclusión y su conectividad entre la ciudadanía y los tres niveles de gobierno de los poderes federales, estatales y municipales”.*

En lo que respecta al **Componente 7 “Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes”**, éste, se respalda en el anteriormente mencionado PROESPINNA, el cual cuenta con un sólido sustento en cuanto a la intervención que realiza.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.**

## C) Poblaciones

### 8. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 2.

**Justificación:** las poblaciones *potencial* y *objetivo*, correspondientes al Componente 7, se encuentran identificadas en los siguientes documentos:

**Programa Institucional “Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (PROESPINNA) 2022-2027”:**

Situación sociodemográfica:

a. Población.

1. Composición, edad y sexo; edad mediana; razón de dependencia.
2. Número de niñas, niños y adolescentes.

**Programa Especial “Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (PROESPINNA) 2022-2027”:**

Situación sociodemográfica:

a. Población.

1. Composición, edad y sexo; edad mediana; razón de dependencia.
2. Cantidad de niñas, niños y adolescentes.

Respecto a la población *atendida*, no se recibió evidencia documental sobre su identificación.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Identificar a la población atendida por el Componente y registrarla en cada ejercicio fiscal.

## D) Experiencias de atención

9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

**Respuesta:** 4.

**Justificación:** la intervención que lleva a cabo el Pp E103P03 a través de su Componente 7 cuenta con una justificación teórica a través de los siguientes documentos:

1. Programa Institucional “Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (PROESPINNA) 2022-2027”.
2. Programa Especial “Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (PROESPINNA) 2022-2027”.
3. Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.**

### C) Selección de alternativas

10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

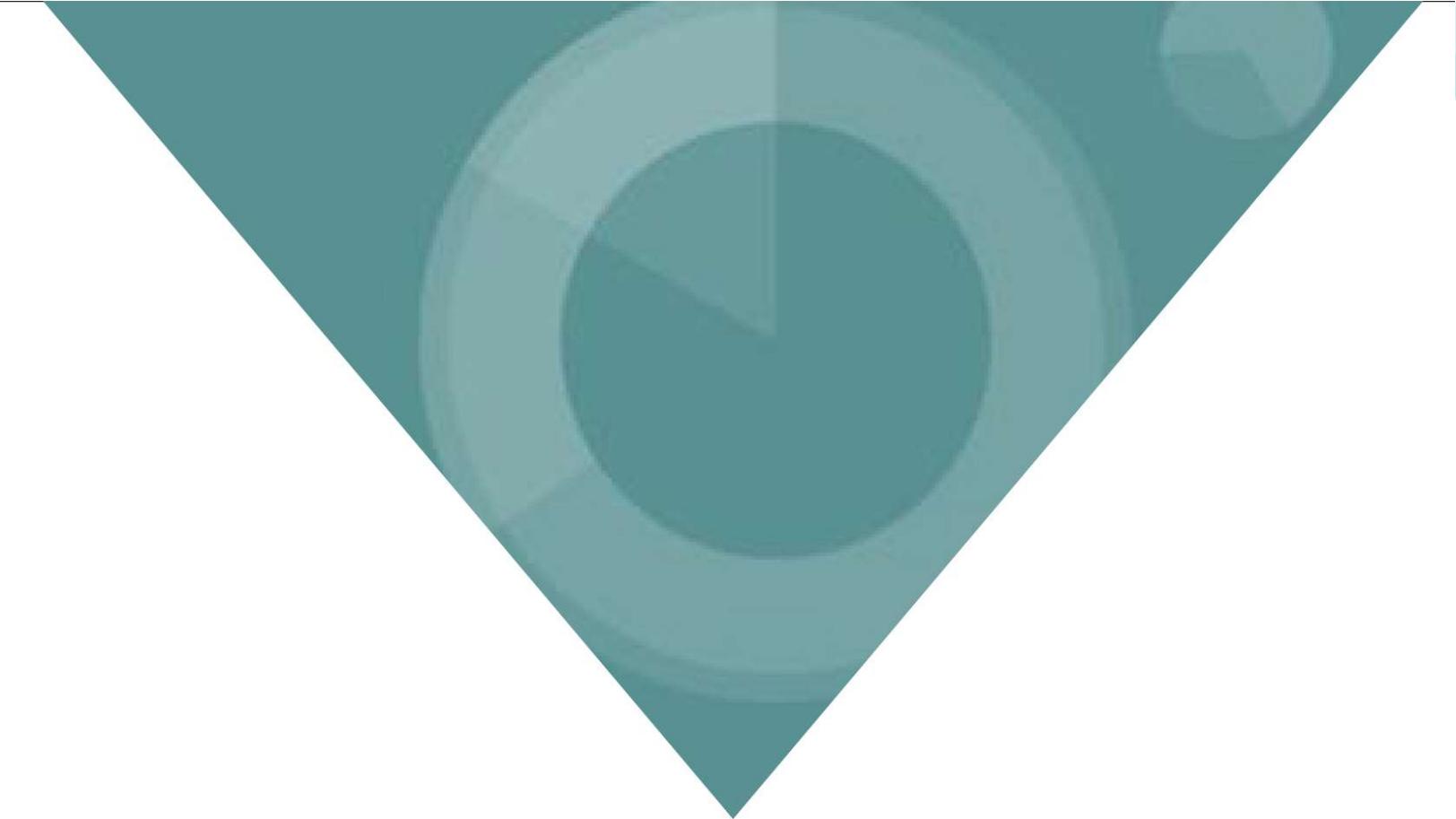
Nivel	Criterios
4	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención.

**Respuesta:** 4.

**Justificación:** la instancia evaluadora considera que el diseño del Componente 7 es una alternativa óptima de intervención para atender el problema.

Esta consideración se sustenta en la robustez que presentan, tanto el Programa Especial como el Programa Institucional relacionados, los cuales están directamente vinculados al “**Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024**”, el cual, en su elaboración, consideró la participación de niñas, niños y adolescentes, así como representantes del sector público, privado y social. Su ejecución estará a cargo de 55 dependencias y entidades de la APF, y su seguimiento y monitoreo a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA). Los objetivos y estrategias prioritarias, así como las acciones puntuales del PRONAPINNA tienen como referente la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por México el 21 de septiembre de 1990.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.**



**APARTADO 4**  
**DISEÑO OPERATIVO**



## APARTADO 4: DISEÑO OPERATIVO

### A) Cobertura

11. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo?

**Criterios de valoración:**

- a) Cuantifica la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 0.

**Justificación:** no se recibió evidencia documental de la existencia de una estrategia de cobertura.

Es importante que la unidad responsable de la operación del Componente, elabore una estrategia de cobertura que cuente con los datos censales de las poblaciones involucradas, para que de manera progresiva se vayan atendiendo y mejorando la situación de la necesidad pública que se pretende atender.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Documentar una estrategia de cobertura para la atención de sus poblaciones potencia y objetivo que cumpla con los criterios de valoración de la presente pregunta de evaluación.

## B) Criterios de elegibilidad

12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

### Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Respuesta: 3.

**Justificación:** no se recibió evidencia documental de la existencia de criterios de elegibilidad para la selección de su población objetivo, pero dentro de los programas especial e institucional de PROESPINNA 2022-2027 se menciona con claridad la población objetivo a la que se enfocan.

Dentro del apartado “Presentación” del Programa Especial PROESPINNA se menciona lo siguiente: *“El Gobierno del Estado de Sonora que encabeza el Dr. Alfonso Durazo Montaña, trabaja por una transformación social, y en la administración pública, para convertir a Sonora en tierra de oportunidades para todas las y los sonorenses, con atención prioritaria en grupos históricamente marginados entre los que se encuentran **las niñas, niños y adolescentes**, a quienes tradicionalmente se les ha discriminado y excluido de cualquier tipo de participación en la toma de decisiones”.*

La misión de PROESPINNA se señala como *“Colocar a las **niñas, niños y adolescentes** en el centro de la toma de decisiones políticas en los distintos órdenes de gobierno, para proteger y garantizar progresivamente sus derechos humanos, dando cumplimiento a ordenamientos internacionales, nacionales y locales”.*

A su vez, el documento de nivel federal al que se apega el PROESPINNA, denominado PRONAPINNA (Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024), señala enfocar sus objetivos prioritarios hacia las **niñas, niños y adolescentes**; se fundamenta normativamente en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) publicada el 4 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, la cual tiene entre sus objetos el reconocer a **niñas, niños y adolescentes** como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos que establecen los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Respecto a la sistematización de los criterios de elegibilidad, no se recibió evidencia documental.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Documentar e integrar en los PROESPINNA, los criterios de elegibilidad de su población objetivo, considerando sean congruentes, claros, estandarizados, sistematizados, públicos y de fácil acceso.

**13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales del estado o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente?**

Nivel	Criterios
4	El Pp <b>sí</b> considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del estado o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.

**Respuesta:** 4.

**Justificación:** el Pp E103P03, en su Componente 7, establece criterios de elegibilidad para la selección de sus grupos poblacionales de una manera muy clara y definida, ya que se enfocan directamente en niñas, niños y adolescentes (de cero a diecisiete años de edad).

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.**

14. ¿Los criterios para el otorgamiento de bienes o servicios consideran las diferencias entre mujeres y hombres o utilizan lenguaje incluyente y no sexista?

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos donde se establecen los criterios de elegibilidad o de acceso a los bienes o servicios que otorga el programa, utilizan lenguaje incluyente y no sexista.
- b) El programa incluye Acciones Afirmativas para asegurar que las mujeres tengan acceso prioritario a los bienes y servicios del programa.
- c) El programa asegura que los requisitos para la elegibilidad no sean discriminatorios para las mujeres.
- d) Los criterios de elegibilidad o de acceso a los bienes o servicios que otorga el programa no presentan sesgos de género en torno a las desventajas que podrían presentar algunas mujeres para acceder al programa.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 4.

**Justificación:** a lo largo de todo el PROESPINNA, se mencionan datos diferenciados entre hombres y mujeres; además, se reitera en determinados aspectos, la importancia de apoyar a las mujeres. En el numeral 2 “Ausencia de transversalidad en políticas favorables a la niñez y adolescencia” se menciona que *“se trata de hacerle justicia a un grupo históricamente discriminado, al igual que las **mujeres** y otros más a través de políticas públicas sustentadas en diagnósticos, coordinadas y con recursos públicos”*.

En el numeral 2.3 “Salud mental y adicciones” se señala que *“durante el trienio del 2019 al 2021, se registraron 359 casos de depresión en infancias y adolescencias, con un repunte de 262 casos en el año 2021, **especialmente en niñas y mujeres adolescentes**, cuyo número de casos se disparó, creciendo 8 veces más que el último dato del 2020: pasó de 101 casos a 166 en 2021.*

En el numeral 4 “Falta de atención prioritaria a la Primera infancia” destaca lo siguiente: *“Ahora que las **mujeres jóvenes** han ingresado a la fuerza laboral, como lo demuestran los indicadores de población económicamente activa de la entidad según las estadísticas del Censo de Población y Vivienda del INEGI de 2020, **es muy necesario contar con un sistema de cuidados que sea integral para el apoyo de las mujeres que son madres, y que abone, sobre todo, al desarrollo de la primera infancia”**.*

Además, cabe resaltar que dentro del apartado de “Marco normativo” que sustenta al PROESPINNA responde y se fundamenta en distintos ordenamientos internacionales, nacionales y estatales, entre los que se destacan los siguientes relacionados a las mujeres:

**Internacionales:**

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de Belém Do Pará".
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

**Nacionales:**

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

**Normas Técnicas Mexicanas (NOM):**

NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

**Estatal:**

Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Sonora.

Ley de Fomento a la Igualdad entre hombres y mujeres del Estado de Sonora.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.**

### c) Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

15. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 0.

**Justificación:** no se recibió evidencia documental de la existencia de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Documentar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera el Pp a través del Componente y que éstos cumplan con los criterios de valoración de la presente pregunta de evaluación.

16. ¿El Pp cuenta con procedimientos documentados para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios, que cumplen con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los criterios de selección cuentan con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 0.

**Justificación:** no se recibió evidencia documental de la existencia de procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Documentar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios que genera el Pp a través del Componente y que éstos cumplan con los criterios de valoración de la presente pregunta de evaluación.

**17. ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del estado, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente?**

Nivel	Criterios
4	El Pp <b>sí</b> considera procedimientos diferenciadas para la atención de grupos poblacionales o territorios del estado o, en su caso, para la conservación del medio ambiente.

**Respuesta:** 4.

**Justificación:** el Componente 7 del Pp E103P03 representa un servicio a la sociedad, diferenciado y destinado exclusivamente a niñas, niños y adolescentes (de cero a diecisiete años de edad).

Dentro del PROESPINNA se definen 6 objetivos específicos por medio de los cuales se busca atender a este grupo poblacional:

**Objetivo 1:** impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de Gobierno como por la ciudadanía en general.

**Objetivo 2:** impulsar un presupuesto público histórico transversal que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del estado destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.

**Objetivo 3:** garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del estado.

**Objetivo 4:** priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.

**Objetivo 5:** promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.

**Objetivo 6:** informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.**

## D) Padrón

18. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

**Criterios de valoración:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 0.

**Justificación:** no se recibió evidencia documental de la existencia de un padrón de beneficiarios del Componente 7 del Pp E103P03.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Documentar el padrón de beneficiarios del Componente y que éste incluya todos los criterios de valoración de la presente pregunta de evaluación.

**19. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta:** sin evidencia.

**Justificación:** no se recibió evidencia documental de que el Pp E103P03 recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios del Componente 7.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Recolectar la información socioeconómica de los beneficiarios del Componente 7 del Pp E103P03 y que incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, el tipo de apoyo otorgado, que esté sistematizada, que incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

## E) Transparencia y rendición de cuentas

20. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

### Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 1.

**Justificación:** a través de la página oficial del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA), el cual es el órgano encargado de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes, se publican los informes de resultados anuales de las actividades que realizan a través del Componente 7:

### **Informe de resultados 2022:**

<https://sipinna.sonora.gob.mx/images/Informe2022.pdf>

### **Informe de resultados 2023:**

<https://sipinna.sonora.gob.mx/Informe2023Sipinnapagweb.pdf>

En lo que respecta a 2024, ejercicio fiscal que corresponde a la presente evaluación, al estar en curso, aún no publican resultados anuales.

### **De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Documentar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales ponga a disposición del público los documentos normativos y/u operativos del Pp, la información financiera sobre el presupuesto asignado, los informes del ejercicio trimestral del gasto, los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos, así como el listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

21. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 1.

**Justificación:** no se recibió evidencia documental de la existencia de mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. En cambio, solo se cuenta con la publicación de los informes de resultados anuales de las actividades que realiza el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA):

**Informe de resultados 2022:**

<https://sipinna.sonora.gob.mx/images/Informe2022.pdf>

**Informe de resultados 2023:**

<https://sipinna.sonora.gob.mx/Informe2023Sipinnapagweb.pdf>

En lo que respecta a 2024, ejercicio fiscal que corresponde a la presente evaluación, al estar en curso, aún no publican resultados anuales.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Documentar los mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica relacionados al Componente 7.

**22. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

**Criterios de valoración:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 4.

**Justificación:** los procedimientos de ejecución de las acciones que se realizan a través del Componente 7, se encuentran documentados en el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral, publicado en noviembre de 2017.

Dicho manual tiene como objetivo, servir de instrumento de apoyo en el funcionamiento y mejora institucional, al compendiar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral, cuidando que éstas atiendan a la misión del Gobierno Estatal.

Contempla la red de procesos del Órgano Desconcentrado, la lista maestra de documentos, así como los procedimientos desarrollados con el propósito de promover la protección integral de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Sonora.

Cabe señalar que este documento, deberá actualizarse en la medida que se presenten modificaciones en su contenido, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica del Órgano Desconcentrado, o en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

En el manual se desarrollan los siguientes dos procedimientos:

1. Convertir los acuerdos aprobados en el Sistema Estatal en acciones a favor de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Elaborar los instrumentos legales y acuerdos, que se someterán a aprobación en las Sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral para generar acciones en favor de la protección de niñas, niños y adolescentes.

El documento puede ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://sicadterior.sonora.gob.mx/Archivos/Temps/2309.pdf>

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Actualizar el Manual de Procedimientos correspondiente, ya que el actual data de noviembre de 2017.

## F) Presupuesto

23. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

### Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Respuesta: 2.

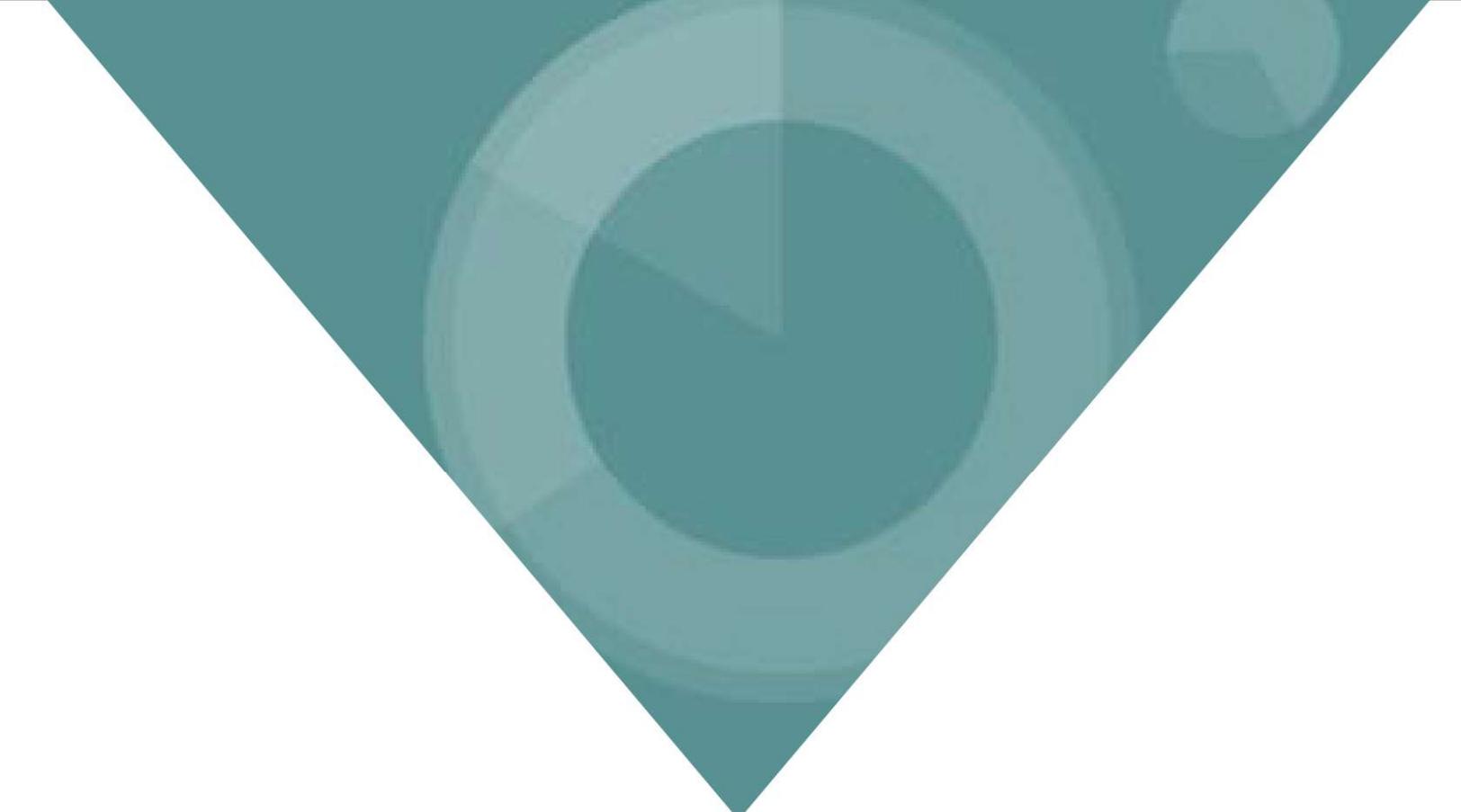
**Justificación:** en lo que respecta al presupuesto para ejecutar las acciones correspondientes al Componente 7, para el ejercicio fiscal 2024, se muestra la siguiente información:

CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO		CATEGORÍA	TOTAL
2000.- Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	211011 216011	\$10,000.00 \$3,000.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	221011	\$2,000.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	-
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	-
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261011	\$31,000.00
	2700	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	-
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296011	\$4,000.00
	<b>Subtotal de capítulo 2000</b>			

CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO		CATEGORÍA	TOTAL
3000.- Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	311011	\$156,194.00
			313011	\$22,277.49
			314011	\$2,400.00
			317011	\$2,400.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	323011	\$15,600.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	-
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	-
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	355011	\$6,000.00
			358011	\$177,000.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	-
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	375011	\$8,000.00
375021			\$3,400.00	
379011			\$900.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	-	-	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-	
<b>Subtotal de capítulo 3000</b>				<b>\$394,171.49</b>
<b>Total</b>				<b>\$444,171.49</b>

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Presentar estimaciones presupuestarias en el corto plazo y estimar los gastos unitarios.



**APARTADO 5**  
**CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA**



## APARTADO 5: CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA

**24. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta: Sí.**

**Justificación:** el Componente 7 “Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes” forma parte del Pp E103P03 “Conducción de las Políticas Generales de Gobierno”.

Como se puede apreciar, la clasificación programática del Pp es “E”, lo cual significa que su modalidad es “Desempeño de las funciones públicas: prestación de servicios públicos”, esto, según lo establecido en el “Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)” publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo mencionado anteriormente, la modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue y con los servicios que genera.

El “Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)” puede ser consultado a través del siguiente enlace:

[https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.**

25. ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

Nivel	Criterios
4	Todos los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.

**Respuesta:** 4

**Justificación:** el Componente 7 guarda una congruencia robusta con sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos, esto, al basarse y fundamentarse en sus Programas Institucional y Especial Programa Especial “Programa para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por parte del Gobierno del Estado de Sonora (PROESPINNA) 2022-2027”, los cuales, a su vez, buscan una homologación y sinergia con el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA).

En lo que respecta al ámbito estatal, el PROESPINNA, busca coadyuvar al cumplimiento de la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora**, la cual, en su artículo 1ro. establece que *“Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y observancia general en el Estado de Sonora, que tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Esta ley deberá aplicarse conjuntamente con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención Sobre los Derechos del niño y demás tratados internacionales en Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano forma parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Código de Familia del Estado de Sonora, esta Ley y las leyes vigentes que con fundamento en ellas emanen. Todas las autoridades locales en el ámbito de sus competencias están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que habiten y/o transiten en el Estado de Sonora. En consecuencia, deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a sus derechos humanos en los términos que establece la Ley”*.

La mencionada ley puede ser consultada a través del siguiente enlace:

<https://gestion.api.congresoson.gob.mx/publico/media/consulta?id=33688>

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.**

**26. ¿El Pp cuenta con un expediente técnico completo?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuenta con Ficha Conceptual.
- b) Cuenta con Árboles de problemas y objetivos.
- c) Cuenta con la MIR u otro ISD.
- d) Si es un Pp prioritario según el Manual de Programación y Presupuestación, cuenta con Lineamientos de Ejecución.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 4.

**Justificación:** el Pp E103P03 cuenta con expediente técnico completo, publicado en el sitio web de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, en los siguientes enlaces:

**Ficha conceptual 2024:**

[https://hacienda.sonora.gob.mx/media/204209/fc\\_e103p03-conduccion-de-las-politicas-generales-de-gobierno.pdf](https://hacienda.sonora.gob.mx/media/204209/fc_e103p03-conduccion-de-las-politicas-generales-de-gobierno.pdf)

**Árbol del problema y árbol de objetivos 2024:**

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/204361/e103p03-conduccion-de-las-politicas-generales-de-gobierno-arboles.pptx>

**Matriz de Indicadores para Resultados 2024:**

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/204382/e103p03-conduccion-de-las-politicas-generales-de-gobierno.pdf>

No se encontraron publicados los **Lineamientos de Ejecución**, pero éstos fueron compartidos por el ente evaluado como parte de la información solicitada.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Publicar los Lineamientos de Ejecución del Pp en el sitio web de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- Publicar el expediente técnico completo en el sitio web oficial de SIPINNA.



**APARTADO 6**  
**CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS  
DE LA PLANEACIÓN ESTATAL**

APARTADO 6: CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN ESTATAL

27. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?

Nivel	Criterios
4	Sí se identifica contribución.

Respuesta: 4.

**Justificación:** dentro del Programa Especial PROESPINNA 2022-2027 se dedica un capítulo especial a la alineación existente entre el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Planes de Mediano Plazo.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NNA	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NNA
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos prioritarios PRONAPINNA 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos específicos PROESPINNA Sonora
<p><b>Política y gobierno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de paradigma en seguridad</li> <li>• Hacia una democracia participativa</li> </ul> <p><b>Política Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la educación</li> <li>• Salud para toda la población</li> <li>• Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</li> </ul>	<p>1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>3. Proteger integralmente y restituir los derechos</p>	<p><b>Primer Eje: Un gobierno para todas y todos</b></p> <p><b>Objetivo 1:</b> Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital</p> <p><b>Estrategia 3:</b> Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.</p> <p><b>Estrategia 6:</b> Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.</p> <p><b>Segundo Eje: El presupuesto social más grande de la historia.</b></p> <p><b>Objetivo 4:</b> Política social y solidaria para</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de Gobierno como por la ciudadanía en general.</p> <p><b>Objetivo 2.</b> Impulsar un presupuesto público histórico transversal que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del estado destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.</p> <p><b>Objetivo 3.</b> Garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del</p>

	<p>humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.</p> <p>4. Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.</p>	<p>el bienestar.</p> <p><b>Estrategia 1:</b> Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorenses que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.</p> <p><b>Línea de acción 5:</b> garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes para garantizarles una protección integral.</p>	<p>estado.</p> <p><b>Objetivo 4.</b> Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.</p> <p><b>Objetivo 5.</b> Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.</p> <p><b>Objetivo 6.</b> Informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.</p>
--	---	--	--

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.

## 28. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta:** sí.

**Justificación:** el Componente 7 del Pp E103P03 contribuye al objetivo de las siguientes metas pertenecientes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

**Objetivo 2:** Hambre cero.

**Meta 2.2:** para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los **niños** menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las **adolescentes**, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

**Objetivo 3:** Salud y bienestar.

**Meta 3.2:** para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de **niños** menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de **niños** menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

**Objetivo 4:** Educación y calidad.

**Meta 4.1:** de aquí a 2030, asegurar que todas las **niñas** y todos los **niños** terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

**Meta 4.2:** de aquí a 2030, asegurar que todas las **niñas** y todos los **niños** tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

**Meta 4.5:** de aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los **niños** en situaciones de vulnerabilidad.

**Meta 4.A:** construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los **niños** y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

**Objetivo 5:** Igualdad de género.

**Meta 5.1:** poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las **niñas** en todo el mundo.

**Meta 5.2:** eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las **niñas** en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**Meta 5.C:** aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las **niñas** a todos los niveles.

**Objetivo 6:** Agua limpia y saneamiento.

**Meta 6.2:** de aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las **niñas** y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

**Objetivo 8:** Trabajo decente y crecimiento económico.

**Meta 8.7:** adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de **niños** soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

**Objetivo 11:** Ciudades y economías sostenibles.

**Meta 11.2:** de aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los **niños**, las personas con discapacidad y las personas de edad.

**Meta 11.7:** de aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los **niños**, las personas de edad y las personas con discapacidad.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Integrar en los PROESPINNA, la vinculación existente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.



**APARTADO 7**  
**COMPLEMENTARIEDADES,  
SIMILITUDES Y COINCIDENCIAS**

## APARTADO 7: COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y COINCIDENCIAS

29. ¿En la Estructura Programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: sí.

**Justificación:** dentro del Programa Especial PROESPINNA 2022-2027, existe el Capítulo V “Proyectos estratégicos” en donde se señalan varios programas con vinculación e incidencia en el cumplimiento del objetivo que tiene el Componente 7:

DEPENDENCIA	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO	IMPACTO	RANGO DE EDAD NNA	EN MUNICIPIOS
Secretaría de Salud Pública	Salud en la Infancia	Coordinar acciones enfocadas a disminuir la morbilidad y mortalidad en las y los menores de 10 años de edad del Estado de Sonora, a través de la prevención y promoción de la salud, así como el control de los padecimientos más frecuentes, contemplando como estrategia básica la atención integrada.	Disminución de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades prevalentes en la infancia.	0 a 9 años	72 municipios
Secretaría de Salud Pública	Salud en la Adolescencia	Garantizar intervenciones para la atención integrada en la población adolescente, con el fin de asegurar servicios oportunos y de calidad, que promuevan, protejan y restauren su salud.	Disminución de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades prevalentes en la adolescencia.	10 a 19 años	72 municipios
Secretaría de Salud Pública	Cáncer en la Infancia y Adolescencia	Aumentar la detección temprana de casos de sospecha de cáncer en Niñas, Niños y Adolescentes, así como la referencia correcta y oportuna, que permita el acceso efectivo a los servicios de salud para otorgar un tratamiento oportuno, adecuado, integral, multidisciplinario y de calidad en unidades especializadas, que contribuya a la disminución de la mortalidad de los principales tipos de cáncer infantil y juvenil en México.	Fortalecimiento al diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de cáncer en la niñez y adolescencia para contribuir al aumento de la supervivencia.	0 a 18 años	72 municipios
Secretaría de Salud Pública	Vacunación Universal	Contribuir al bienestar y equidad en salud mediante la vacunación universal de la población en la línea de vida, para la mitigación, control, eliminación o erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación.	Disminución de la morbilidad y mortalidad por causa de enfermedades prevenibles por Vacunación (EPV).	0 a 19 años	72 municipios
Secretaría de Salud Pública	Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	Promover en las y los adolescentes, la adquisición del conocimiento y capacidades necesarias, la información sobre derechos sexuales y reproductivos y los beneficios de su ejercicio en la salud sexual y reproductiva, brindando orientación a través del Servicio Amigable en las unidades de salud e itineraria “Educar”.	Orientación y educación de adolescentes para la disminución de embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual.	10 a 18 años	72 municipios
Secretaría de Desarrollo Social	Mano con Mano: Apoyo a Pobreza Extrema	Otorgar una transferencia monetaria directa a familias en condición de pobreza extrema y propiciar la concurrencia de los programas o servicios de los sectores público, social y privado para atención de las necesidades de empleo, salud, alimentación, vivienda y recreación, entre otras.	El ingreso adicional puede ayudar a cubrir necesidades de integrantes de la familia.	Diverso, acorde a la edad de integrantes de la familia beneficiaria	72 municipios
Secretaría de Desarrollo Social	Cuidar a quienes cuidan: Apoyo a Responsables de Cuidados	Reconocer la labor de las personas que se dedican a brindar cuidados al menos a un familiar con alguna discapacidad	El ingreso adicional puede ayudar a cubrir necesidades de	Diverso, acorde a la edad de integrantes de	72 municipios

		permanente, neurodivergencia o cáncer mediante el otorgamiento de una transferencia monetaria que les permita disminuir las actuales carencias sociales.	Integración de la familia.	de la familia beneficiaria	
Secretaría de Desarrollo Social	Las Jefas: Autogestoras de la Transformación Social	Fomentar el empoderamiento económico inclusivo de las jefas de familia mediante el otorgamiento de apoyos productivos y acompañamiento para generar las condiciones que les permitan transformar sus carencias actuales a una condición de bienestar.	Con el apoyo para proyectos productivos de mujeres que son el principal sostén económico de su familia, se generan ingresos para cubrir necesidades de integrantes de la familia.	Diverso, acorde a la edad de integrantes de la familia beneficiaria	72 municipios
Secretaría de Desarrollo Social	Habitado propio: Apoyo a la Vivienda Social	Construcción de módulo sanitario, cuarto dormitorio y patio íntimo.	Se generan espacios seguros en el entorno de la vivienda.	Diverso, acorde a la edad de integrantes de la familia beneficiaria	48 municipios
Secretaría de Desarrollo Social	Barrío Vivo: Programa de infraestructura básica y rescate de espacios públicos	Construcción o ampliación de redes de agua potable, alcantarillado o electrificación para acceso a servicios básicos en las viviendas y rescate de espacios públicos.	Se contribuye al acceso de servicio básico en las viviendas y al rescate de espacios públicos para generar autonomía de equidad y cohesión social.	Diverso, acorde a la edad de integrantes de la comunidad beneficiaria	26 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Programa de Inglés en Preescolar y Primaria	Contribuir a que las escuelas públicas de educación básica, seleccionadas por las AEL fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés.	Que, al elevar la calidad de la educación, los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, tengan mejores para alcanzar mejores estándares de bienestar y así contribuir al desarrollo nacional.	De 4 a 12 años	28 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Programa para el Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Fortalecer los Servicios de Educación Especial con acciones dirigidas a sus agentes educativos, equipamiento específico y establecimiento de vínculos interinstitucionales, para que brinden una atención educativa equitativa e inclusiva acorde a las necesidades de educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes en Educación Básica.	Mejora de las condiciones de equipamiento de los centros de trabajo. Vinculación con instituciones para una mejor atención de los estudiantes.	45 días de nacidos hasta 24 años.	48 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Programa Expansión a la Educación Inicial	Contribuir a que las niñas y los niños de 0 días de nacidos(as) a 2 años 11 meses de edad accedan a los servicios públicos de educación inicial mediante la ampliación de la cobertura a través de modalidades escolarizadas y no escolarizadas.	Atiende brechas de desigualdad entre estratos sociales, regiones geográficas y género, brindando un cuidado sensible y cariñoso en los primeros años de la vida de las personas.	45 días de nacidos(as) a 2 años 11 meses de edad	2 municipios

Secretaría de Educación y Cultura	Ver bien para aprender mejor	Dotar de anteojos a estudiantes que presentan alteraciones visuales y que pertenecen al sistema público de Educación Básica.	Dotar anteojos graduados a estudiantes que lo requieren para enfrentar en igualdad de oportunidades los retos de la vida escolar.	5 a 15 años	72 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Escuelas para la transformación	Fortalecer la capacidad de las escuelas secundarias de Sonora para responder a diversos desafíos de educar durante y luego de la contingencia por el COVID 19.	Fortalece la convivencia y prevención de la violencia, enriquece modalidades de aprendizaje digital y previene el abandono escolar.	10 a 15 años	3 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Educación inicial no escolarizada Modelo CONAFE	Ofrecer un servicio para la atención de las prácticas de crianza de niñas y niños de 0 a 3 años 11 meses de edad a madres, padres y mujeres embarazadas, destacando la atención en comunidades rurales, indígenas y con alto y muy alto nivel de marginación social.	Se apoya a las madres en prácticas de crianza en la primera infancia, así como a mujeres embarazadas.	0 a 3 años, 11 meses	43 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Programa de Servicio de Internet Gratuito para Sonora	Proveer de Internet gratuito a las escuelas públicas del estado de Sonora, a efecto de promover el acceso, aprendizaje y aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales, así como de sumar esfuerzos para que las personas puedan ejercer su derecho a la educación.	Acceso a Internet y conectividad en 1,282 planteles educativos con la instalación de puntos de conexión ubicados de manera estratégica en centros escolares.	3 a 25 años	14 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Niñas Hoy	Fomentar las vocaciones STEM (Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) en niñas y adolescentes indígenas o con discapacidad, a través de la visibilización del trabajo de investigadoras, tecnólogas y científicas.	Aprendizaje extracurricular sobre estereotipos o roles de género a través del talento femenino y la promoción de las áreas STEM en niñas y adolescentes.	6 a 15 años	Hermosillo
Secretaría de Educación y Cultura	Soy importante	Brindar herramientas socioemocionales a alumnos de educación básica con la finalidad de prevenir violencias que atraviesan por razón de género.	Identificación y prevención de la violencia de género en los diversos ámbitos de sus vidas con palabras y acciones.	6 a 12 años	3 municipios: Cajeme, Navojoa y Hermosillo
Secretaría de Educación y Cultura	MI proyecto de vida es...	Brindar información sobre derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género, así como prevención del abuso sexual infantil.	Adolescentes adquieren conocimientos, habilidades y valores que les permiten asumir responsablemente su vida sexual, prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.	12 a 17 años	2 municipios: Hermosillo (Punta Chueca, Roberto Miguel Alemán) y San Miguel de Hooncitos (Pasquiña).

Secretaría de Educación y Cultura	Campaña Sin Violencia Digital	Sensibilizar y dotar a la comunidad educativa de las herramientas técnicas y de conocimiento necesario para identificar, prevenir y actuar frente a una situación de violencia digital.	Promoción del uso responsable de las tecnologías de la información, permitiendo adquirir conocimientos de manera segura, salvaguardando la dignidad, integridad y libertad de las niñas y adolescentes.	6 a 17 años	16 municipios
Secretaría de Seguridad Pública	Rescate de espacios públicos	Generar espacios públicos seguros para el uso y apropiación con participación ciudadana que permita la reconstrucción del tejido social.	Fortalecer el sentido de pertenencia.	5 a 17 años 11 meses	15 municipios
Secretaría de Seguridad Pública	Reconstrucción del Tejido Social	Fortalecer las habilidades sociales con el fin de reducir su vínculo con las adicciones, la violencia de género, la delincuencia y la ilegalidad, mejorar su calidad de vida y contribuir a la reinserción escolar.	Fortalecer las habilidades sociales y cognitivas para la solución de conflicto, crear la empatía, autoestima, fomentar la comunicación.	10 a 17 años 11 meses	15 municipios
Secretaría de Seguridad Pública	Recreación Social	Fortalecer la expresión de la población infantil de manera responsable y propositiva, a través de manifestaciones artísticas, deportivas y culturales, consolidando el sentido de pertenencia e inclusión social.	Fortalece el desarrollo físico, mental que contribuyen a mejorar la calidad de vida, a superar las diferencias y fomentar el diálogo, a romper los prejuicios, los estereotipos, las diferencias culturales, la intolerancia y la discriminación.	5 a 17 años y 11 meses	15 municipios
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	Programa Universal de Vacunación				
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	Planación del Programa Permanente para la Prevención del Embarazo Adolescente "Jóvenes líderes en la autogestión"				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Parque Infantil	Crear espacios recreativos y culturales para la convivencia familiar, priorizando la niñez y juventud de los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.	Que niñas, niños y adolescentes, priorizando a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con espacios recreativos que favorezcan su inclusión.	132,110 NNA de 0 a 17 años	Hermosillo

			desarrolla bienestar y		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Desayunos Escolares	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricional, acompañados de acciones de orientación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuada.	Proporciona desayunos diseñados con base en criterios de calidad nutricional a niñas y adolescencia que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, especialmente a población en condiciones de vulnerabilidad.	130,140 NNA de 5 años a 17 años 11 meses de edad.	72 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida	Contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de donaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación.	Beneficia a mujeres embarazadas y lactando, así como niñas y niños a través de una dotación alimentaria nutritiva.	6 a 24 meses de edad.	31 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Proyectos Productivos dirigidos a personas con discapacidad	Se otorgan proyectos productivos a los padres o tutores de niñas, niños, adolescentes para que mejoren sus condiciones de vida.	El ingreso apoya a subsanar carencias de la familia.	10 NNA a partir de los 7 hasta los 17 años 11 meses	4 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Talleres laborales en el Centro de Capacitación Ocupacional Manos a la Vida	Ofrecer una capacitación especializada y orientada a personas con discapacidad intelectual, proporcionando alternativas que contribuyen a potencializar sus capacidades y habilidades, logrando un máximo grado de autonomía personal y con ello su integración al ámbito social y laboral.	Recibiendo capacitación ocupacional mediante talleres de cafetería, cocina, servicios de oficina, supermercado, jardinería y herrería.	4 adolescentes a de 16 a los 17 años 11 meses	Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Programa de asistencia social, apoyos y servicios funerarios a personas en situación de vulnerabilidad	Contribuir a modificar y mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o consecuencia de los factores sociales que impactan el desarrollo integral del individuo y de la familia.	Brinda servicios especializados para la protección de niñas y adolescencia que lo requieran, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o económicas.	8,000 nna 0 a 17 años	72 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Atención a niñas, niños y adolescentes en movilidad no acompañados: Camino a Casa y Tin Otch	Contribuir en la atención de calidad y protección de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados en movilidad bajo un enfoque de respeto a sus derechos humanos mediante la operación y fortalecimiento de los Programas Camino a Casa y Tin Otch, centros de asistencia social y albergues temporales, para coadyuvar en la restitución de derechos, tomando en cuenta el principio del interés superior de la niñez.	Se beneficia en la restitución de derechos, brindando atención y espacios seguros a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.	6 a 17 años	3 municipios: Mósicos de Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado

<p> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)</p>	<p> Procuraduría de Protección de Niños, Niños y Adolescentes</p>	<p> Restituir el derecho de vivir en familia de todos los niñas, niños y adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial, como medida provisional o de carácter temporal, además de las atenciones en los Centros de Asistencia Social Unacarí y Jinesté.</p>	<p> Se privilegia su derecho a vivir en familia en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral, así como a una vida libre de violencia y a la integridad personal. Restituir su derecho a vivir en familia a través de la adopción o acogida temporal.</p>	<p> 0 a 17 años 11 meses</p>	<p> 15 municipios</p>
<p> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)</p>	<p> Programa de apoyo al sector social Pasa a Paso por la transformación.   Registro en el DNIAS Víctimas de Verificación.</p>	<p> Contribuir a la garantía del derecho a la asistencia social y al bienestar de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, que viven o transitan en el estado de Sonora, mediante el financiamiento de proyectos presentados por actores sociales de la entidad, que realizan intervenciones de impacto social en materia de asistencia, defensa y promoción de derechos humanos, así como investigación, en un marco de gobernanza democrática, a través de 147 instituciones de Asistencia Social (DNIAS) en Sonora que atienden a niñas y adolescencia.</p>	<p> Las acciones derivadas de los proyectos impactan positivamente en la calidad de vida y el bienestar de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, a través de un esquema de co-creación y corresponsabilidad social.</p>	<p> -</p>	<p> 15 municipios</p>
<p> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)</p>	<p> NEIDI; Centro de Atención para Ciegos y Débiles Visuales</p>	<p> Contribuir a que las personas con discapacidad visual logren el máximo de independencia y funcionalidad mediante la capacitación, permitiendo con ello la realización de actividades de la vida diaria, mejorando la calidad de vida y coadyuvando en su nivel de educación y preparación al ámbito laboral.</p>	<p> A través de los talleres de braille, música, orientación y movilidad, cocina, cómputo adaptado y estimulación multisensorial.</p>	<p> 9 NNA de 0 a 17 años 11 meses</p>	<p> Hermosillo</p>
<p> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)</p>	<p> CREE Centro de Rehabilitación y Educación Especial</p>	<p> Contribuir a mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes con discapacidad temporal o permanente o en riesgo de padecerla, mediante la prestación de servicios de atención médica de rehabilitación.</p>	<p> Prevención y detección de padecimientos para tener la posibilidad de controlarla y eliminarla, y se minimiza el daño ya causado por alguna enfermedad.</p>	<p> 21,182 NNA 0 a 17 años 11 meses</p>	<p> Hermosillo</p>
<p> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)</p>	<p> Registro en el Padrón Nacional de Personas con Discapacidad</p>	<p> Expedir la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, a fin de que el solicitante obtenga beneficios económicos y sociales, así como contar con un Padrón Estatal para el desarrollo de estrategias de atención integral orientadas a este sector.</p>	<p> Se identifica y acredita la discapacidad con la expedición de la credencial, principal requisito para acceder a diversos</p>	<p> 457 NNA 0 a 17 años 11 meses</p>	<p> 35 municipios</p>

			programas sociales		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Estímulos educativos, de impulso deportivo y atención temprana	Ofrecer estímulos económicos de atención temprana, educativos y deportivos a personas con discapacidad con el fin de motivar la atención temprana y la educación, impulsar el deporte adaptado y mejorar las condiciones de vida de niñas, niños, adolescentes y adultos para que se integren a la vida familiar, social y productiva.	Apoyo económico para niñas y niños con discapacidad de 0 a 5 años que reciben atención médica, rehabilitación o educación.	134 NNA, 0 a 5 años 11 meses	45 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Voluntariado. Prácticas Talleres de valores. Soy Diferente: más salud, menos adicción.	Motivar a la comunidad para el buen comportamiento y aprendizaje con el fin de construir una mejor calidad de vida, así como promover ambientes preventivos y correctivos que favorezcan el desarrollo saludable en los jóvenes, adolescentes y padres de familia, que les permita adquirir los conocimientos necesarios para afrontar o reducir riesgos psicosociales y daños asociados al consumo de drogas, evitando se convierta en un problema para la persona o para su entorno social, mediante conferencias y servicios en clínicas y centros especializados en adicciones a instituciones públicas y privadas de nivel secundaria y preparatoria.	Educa y atiende a niñas y adolescentes en el correcto desarrollo de la moral y soluciones pacíficas de conflictos. Se otorgan becas en diferentes centros de rehabilitación del estado.	6 a 17 años	4 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Jornada DIF para ti	Como parte de las acciones que lleva la unidad de enlace del voluntariado del DIF Sonora a través de jornadas comunitarias de llevar servicios y apoyos a la población focalizada en las colonias en situación vulnerable de Hermosillo.	Se acercan servicios de salud preventiva (visitas domiciliarias, vacunación, nutrición) además de pasta de adicciones otorgando becas para la rehabilitación.	Familias y NNA de 0 a 17 años	Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Prácticas, talleres y capacitaciones de riesgos psicosociales, promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Establecer las estrategias de prevención, atención y difusión a través de temáticas psicosociales en NNA, padres de familia, docentes e instituciones que lo requieren en el Estado de Sonora.	A través de conocimiento en prevención para así detectar cuando hay un riesgo.	4 a 17 años	72 Municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Transporte adaptado Servicios y entrega de tarjetas.	Brindar el servicio de transporte adaptado a las personas con discapacidad para facilitar su asistencia a las instituciones de educación especial, terapias, actividades deportivas, recreativas y culturales.	Se brindan servicios de transporte adaptado a niñas, niños y adolescentes con discapacidad que asisten diariamente a diferentes centros de Educación	A partir de los 7 años de edad	Hermosillo

			Especial en Hermosillo.		
Instituto Sonorense de Cultura	Corsoñas culturales	Son talleres infantiles de lectura, danza, acrobacia, pintura o cerámica, entre otros, además a actividades artísticas dirigidos a niñas y niños como obras de teatro, que se realizan durante dos o tres días en ciertas ciudades.	Sensibilizar a NNA e introducirles al arte.	Todas las edades	Altamira, San Luis Río Colorado, Nogales, Moctezuma, Magdalena y Hermosillo
Instituto Sonorense de Cultura	Talleres libros	Sensibilizar y brindar herramientas para la creación artística.	A través de talleres de música, canto, danza y teatro dirigidos a niños.	7 a 17 años	Hermosillo
Instituto Sonorense de Cultura	Conciertos para NNA	Sensibilizar y propiciar el disfrute hacia la música sinfónica a través de recitales y conciertos por parte de la Banda Sinfónica del Gobierno del Estado y la Orquesta Filarmónica de Sonora dirigidos a NNA.	A través de conciertos de música de películas infantiles, de música de libros, de películas de terror (para adolescentes).	Todas las edades	Hermosillo
Instituto Sonorense de Cultura	Talleres de mediadores de lectura	Programa de capacitación enfocado a mediadores de lectura, a quienes se les proporcionan técnicas que desarrollen interés y entusiasmo en la lectura, principalmente a NNA.	Desde mediaciones, pero enfocada al estímulo de NNA.	8 a 17 años	72 municipios
Instituto Sonorense de Cultura	Acervos de literatura infantil	Fomentar en NNA el gusto por la lectura de libros escritos para ellos y ellas, con el acervo bibliográfico proporcionado por la Red Estatal de Bibliotecas del Gobierno Federal, mismo que se distribuye en la entidad por parte del ISC.	Incentivar la lectura de NNA.	6 a 17 años.	72 municipios
Instituto Sonorense de Cultura	Mis vacaciones en la biblioteca	Sensibilizar hacia la literatura, la reflexión y la creación artística.	Motivar a NNA a través de talleres de literatura, temas de la actualidad, escrituras y todas las artes.	6 a 17 años.	72 municipios
Instituto Sonorense de Cultura	Programas piloto de cultura para la paz	Se imparten talleres de teatro y ofrecen actividades artísticas en escuelas, plazas, espacios comunitarios situados en colonias que registran altos índices de violencia e inseguridad.	Sensibilizar hacia los bellos artes como método de atender a poblaciones en situación de violencia y buscar la pacificación.	Todas las edades.	Talleres en comunidad: Empalmé y Cajona.
Instituto Sonorense de Cultura	Red de Museos del ISC	Generar pertenencia, identidad y formar sobre el patrimonio cultural e histórico de Sonora.	Los museos ofrecen talleres especiales para NNA, se ofrecen visitas guiadas.	Todas las edades.	Casa de Altamira, Huatabampo, Ciudad Obregón y Kino Nuevo, Hermosillo.
Coordinación Estatal de Protección Civil	No como, no grifo, no empleo	Brindar capacitación a NNA sobre la importancia de la prevención de accidentes que pueden enfrentar día con día en su entorno social e instituciones educativas.	Que cada NNA tenga noción de cómo reaccionar y qué hacer ante cualquier suceso que se pueda dar en el entorno en el que se desempeñan.	5 a 16 años	72 municipios

Coordinación Estatal de Protección Civil	Programa de Simulacros	Capacitar a todo el personal en general de la institución educativa para que sepan reaccionar en el momento de alguna emergencia.	Cada NNA sabrá cómo reaccionar antes un acontecimiento de mayor magnitud en su centro educativo.	5 a 15 años	72 municipios
Secretaría de Turismo	Divulgación del Código de Conducta Nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y turismo	Promover pláticas dirigidas al personal de atención al turista y al público en general para conocer señales de explotación en niñas, niños y adolescentes.	Que el sector turístico cuente con herramientas para identificar a NNA en riesgo de ser explotados y ayudarlos a salir de esa situación.	1 a 15 años	Principales municipios turísticos: Guaymas, Hermosillo, Puerto Peñasco, Cajeme, Navojoa, Álamos, Nogales y San Luis Río Colorado
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	Activación física	Fomentar la actividad física de NNA con el objetivo de crear buenos hábitos de salud y esparcimiento.	A través de actividades físicas.	5 a 17 años	50 municipios
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	Centros de Desarrollo del Deporte Escolar	Con el fin de fortalecer la promoción del deporte como práctica masiva y con la intención de detonar la práctica deportiva en NNA.	Práctica deportiva.	5 a 17 años	45 municipios
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	Programa de Detección de Talentos	Detectar talentos deportivos que se sumen a las filas de los deportes representativos en el estado, para así poder regresar a posicionar a Sonora en los primeros lugares del país.	Destacar el talento y habilidades de NNA que practiquen determinados deportes para apoyarlos.	6 a 15 años	72 municipios

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.



**APARTADO 8**  
**INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO**



## APARTADO 8: INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

**30. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?**

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
2	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp, MIR o FID permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.

**Respuesta:** 2.

**Justificación:** el Pp E103P03 cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados en la que se encuentra el Componente 7 “Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes”, tema central de la presente evaluación.

Dicho Componente tiene como indicador **“Informe de cumplimiento de las acciones de planeación y operación en materia de niñas, niños y adolescentes en el estado de Sonora”**.

Dentro de estos informes, se rinden cuentas acerca de las labores realizadas a través de la Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA).

El indicador de nivel Componente tiene a su vez tres indicadores de nivel Actividad, siendo éstos los siguientes:

**A1: C7:** alianzas estratégicas con autoridades de los 3 órdenes de gobierno, asociaciones civiles, organizaciones civiles, iniciativa privada y la academia, con el fin de fomentar la debida atención a las múltiples problemáticas que afectan la vida de niñas, niños y adolescentes.

**A2: C7:** iniciativas, acciones, proyectos y programas impulsados desde la secretaría ejecutivas del SIPINNA sonora para el beneficio de niñas, niños y adolescentes.

**A3: C7:** número de campañas difundidas en medios de comunicación sobre difusión de acciones, iniciativas y programas para atención al cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Estos indicadores no permiten obtener información directa sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.

Tampoco permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Diseñar un indicador que cumpla con todos los criterios señalados en la presente pregunta de evaluación.

31. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

**Criterios de valoración:**

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Nivel	Criterios
3	Tres de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 3.

**Justificación:** el pasado 29 de septiembre de 2023, la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, emitió el oficio DGPyE/536/2023, el cual señalaba lo siguiente:

*“Con el propósito de mejorar la calidad de la información reportada en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), la Dirección General de Planeación y Evaluación ha implementado un procedimiento de revisión de Indicadores para determinar su grado de apego a los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y de Aportación Marginal (CREMAA). Por lo que se estarán seleccionando lagunas MIRS para revisión, en esta ocasión se seleccionó la correspondiente al programa:*

**E103P03 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO**

*Derivado de esta revisión se generó el documento anexo en el que se plasman algunas recomendaciones del área técnica, en relación a los indicadores utilizados en los niveles de Fin, Propósito, **Componente** y Actividad de la matriz. No obstante lo anterior, la responsabilidad en el diseño, de las Matrices de indicadores para Resultados (MIR), recae en el ejecutor del programa quien tiene la prerrogativa de atender o no estar recomendaciones, según lo considere pertinente”.*

En lo que respecta al Componente 7 “Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes”, éste tuvo la siguiente calificación:

COMPONENTE 3	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN EN MATERIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE SONRA.	*Los componentes deben establecerse como servicios proporcionados o productos terminados, el resumen narrativo de este componente no cumple con estas características, tampoco expresa la relación de los bienes o servicios que buscan entregar.	<input checked="" type="checkbox"/> Claro <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Económico <input checked="" type="checkbox"/> Monitoreable <input checked="" type="checkbox"/> Adecuado <input checked="" type="checkbox"/> Aportación Marginal
--------------	--	---	--

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Diseñar los indicadores correspondientes, cumpliendo con la totalidad de los criterios CREMAA.

32. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Respuesta: 3.

**Justificación:** el medio de verificación del Componente 7 es *“Programa operativo anual interno y en archivo físico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral”*.

Como es posible apreciar, presenta el nombre completo del documento, incluye el área administrativa que genera la información, indica la ubicación física del documento, así como especifica el período en el que se emite el documento (anual), pero éste no coincide con la frecuencia de medición del indicador (trimestral).

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Ajustar el medio de verificación existente o generar uno nuevo, el cual tenga concordancia entre el período en que se emite y la frecuencia de medición del indicador.

33. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 2.

**Justificación:** la meta del indicador del Componente 7 son 20 informes (cinco cada trimestre).

La fórmula es incorrecta (*“Informes de acciones de protección integral de niñas, niños y adolescentes”*) ya que no representa un método de cálculo.

La unidad de medida (informes) es correcta y congruente con el sentido del indicador.

Es laxa, ya que la generación de informes no siempre representa el cumplimiento de los objetivos.

Es factible, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

**De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:**

- Diseñar metas que contengan un correcto método de cálculo y que no sean laxas.

34. El Fin de la MIR del Programa presupuestario y su indicador cuentan con las siguientes características:

**Criterios de valoración:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está vinculado con el objetivo estratégico del eje de trabajo del PED, al que está alineado el programa presupuestario, así como su correspondiente programa de mediano plazo.

Nivel	Criterios
	El Fin y su indicador cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** 4.

**Justificación:** el Fin del Pp E103P03 es *“Contribuir a consolidar el desarrollo democrático, el estado de derecho y la cultura de paz social a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de política interna, garantizando el derecho humano de integridad ciudadana, reparando la estructura social, recuperando la confianza de las instituciones e impulsar condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales”*.

Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.

Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Está vinculado con el objetivo estratégico del eje de trabajo del PED, al que está alineado el programa presupuestario, así como su correspondiente programa de mediano plazo, de la siguiente manera:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NNA	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NNA
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos prioritarios PRONAPINNA 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos específicos PROE SPINNA Sonora
<p><b>Política y gobierno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de paradigma en seguridad</li> <li>• Hacia una democracia participativa</li> </ul> <p><b>Política Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la educación</li> <li>• Salud para toda la población</li> <li>• Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</li> </ul>	<p>1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>3. Proteger integralmente y restituir los derechos</p>	<p><b>Primer Eje: Un gobierno para todas y todos</b></p> <p><b>Objetivo 1:</b> Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital</p> <p><b>Estrategia 3:</b> Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.</p> <p><b>Estrategia 6:</b> Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.</p> <p><b>Segundo Eje: El presupuesto social más grande de la historia.</b></p> <p><b>Objetivo 4:</b> Política social y solidaria para</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de Gobierno como por la ciudadanía en general.</p> <p><b>Objetivo 2.</b> Impulsar un presupuesto público histórico transversal que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del estado destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.</p> <p><b>Objetivo 3.</b> Garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del</p>

	<p>humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.</p> <p>4. Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.</p>	<p>el bienestar.</p> <p>Estrategia 1: Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorenses que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.</p> <p>Línea de acción 5: garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes para garantizarles una protección integral.</p>	<p>estado.</p> <p>Objetivo 4. Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.</p> <p>Objetivo 5. Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.</p> <p>Objetivo 6. Informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.</p>
--	---	--	---

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.



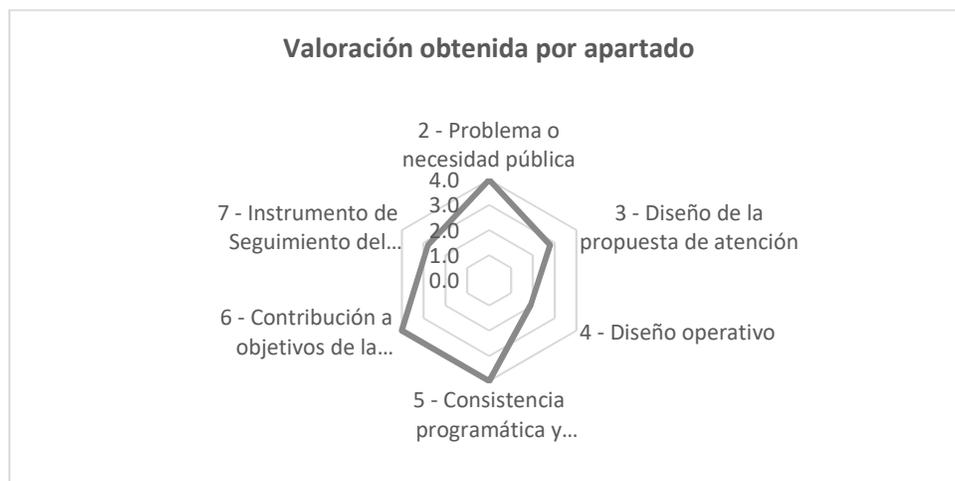
**VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO  
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**



## VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

La **valoración cuantitativa por apartado**, obtenida por el Pp E103P03 y su Componente 7, es la siguiente:

Apartado	Preguntas cuantitativas	Puntuación máxima	Puntuación obtenida	Valoración obtenida
2 - Problema o necesidad pública	4	16	16	4.0
3 - Diseño de la propuesta de atención	5	20	18	3.6
4 - Diseño operativo	12	48	23	1.9
5 - Consistencia programática y normativa	2	8	8	4.0
6 - Contribución a objetivos de la planeación estatal	1	4	4	4.0
7 - Complementariedades, similitudes y duplicidades	0	N/A	N/A	N/A
8 - Instrumento de Seguimiento del Desempeño	5	20	14	2.8
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>116</b>	<b>83</b>	<b>3.4</b>

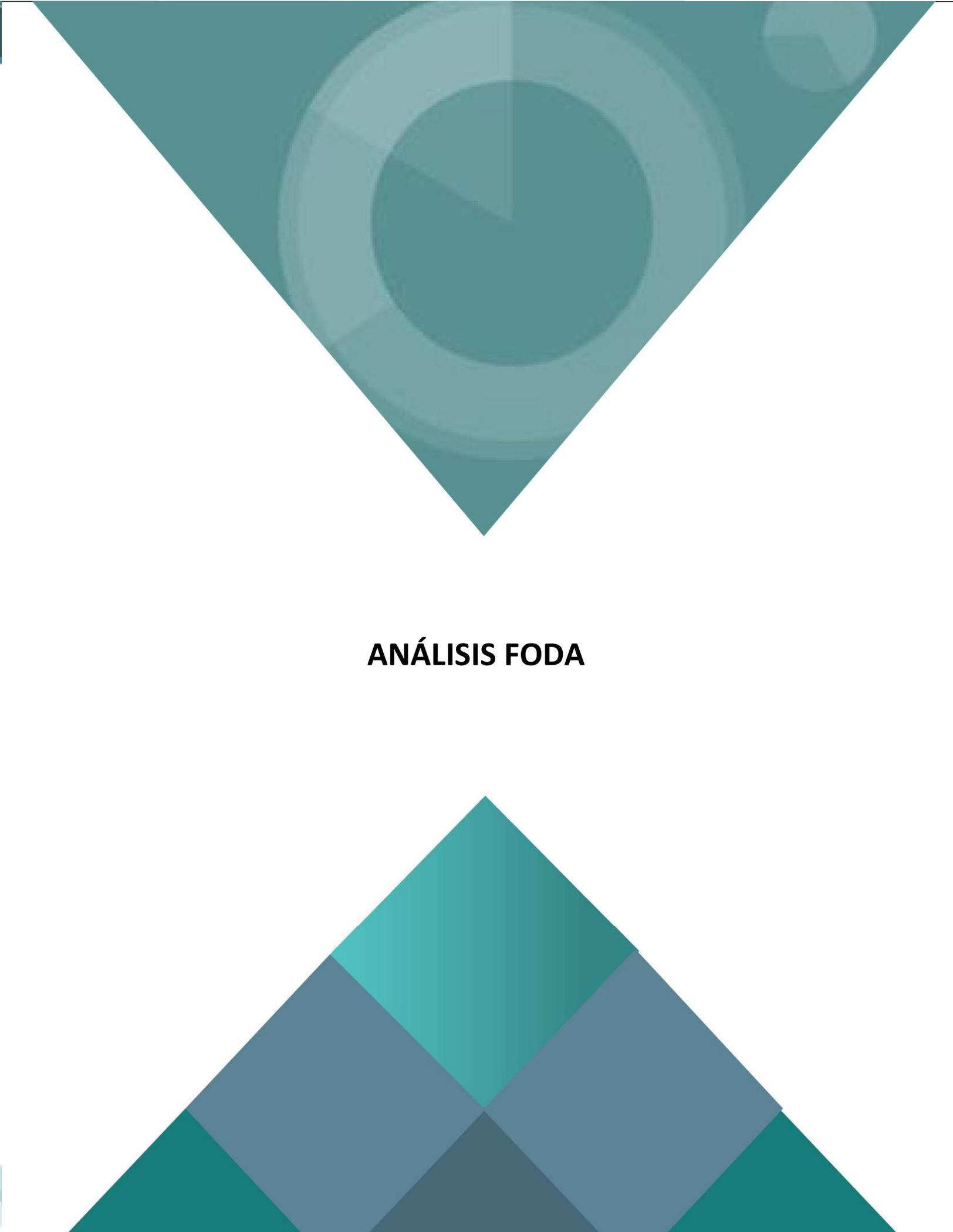


La **valoración cuantitativa global**, obtenida por el Pp E103P03 y su Componente 7, es la siguiente:

Apartado	Preguntas cuantitativas	Puntuación obtenida	Valoración obtenida
2 - Problema o necesidad pública	4	16	4.0
3 - Diseño de la propuesta de atención	5	18	3.6
4 - Diseño operativo	12	23	1.9
5 - Consistencia programática y normativa	2	8	4.0
6 - Contribución a objetivos de la planeación estatal	1	4	4.0
7 - Complementariedades, similitudes y duplicidades	0	N/A	N/A
7 - Instrumento de Seguimiento del Desempeño	5	14	2.8
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>83</b>	<b>3.4</b>

La **valoración cualitativa**, obtenida por el Pp E103P03 y su Componente 7, es la siguiente:

Criterio	Definición	Temáticas asociadas	Valoración cualitativa
Transparencia	Privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.	Criterios de elegibilidad. Mecanismos de solicitud y entrega. Padrón. Transparencia y rendición de cuentas.	El Componente 7 carece de criterios de elegibilidad, mecanismos de solicitud y entrega, así como de padrón de beneficiarios, por lo que se percibe débil en esos rubros. La unidad responsable publica informes de resultados anuales en la página web del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, lo cual promueve la transparencia y rendición de cuentas.
Honradez	Se identifican mecánicas operativas que garanticen el buen funcionamiento del Pp.	Criterios de elegibilidad. Mecanismos de solicitud y entrega.	El Componente 7, establece criterios de elegibilidad para la selección de sus grupos poblacionales de una manera muy clara y definida, ya que se enfocan directamente en niñas, niños y adolescentes (de cero a diecisiete años de edad), pero no cuenta con mecanismos de solicitud y entrega.
Pertinencia	Grado de congruencia de la propuesta de intervención con las necesidades de la población objetivo.	Bienes y/o servicios. Poblaciones. Cobertura. Criterios de elegibilidad.	El Componente 7 y el problema que se busca atender a través de él, cuenta con una documentación robusta, ya que tanto el Programa Especial como el Programa Institucional correspondientes, los cuales, a su vez, se relacionan con el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA), desarrollan la problemática de manera detallada, al incluir datos estadísticos, cifras oficiales, contextos territoriales, etc.
Coherencia interna	Es el grado de coherencia lógica entre los distintos elementos centrales que componen el diseño del Pp.	Identificación del problema. Análisis del problema. Objetivos. Modalidad. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.	El Pp E103P03 cuenta con un total de 7 componentes, que representan los bienes y/o servicios que otorga la dependencia a través de dicho programa. Con estos servicios que otorga, el Programa presupuestario logra aportar de manera significativa a alcanzar el objetivo central. En lo que respecta al Componente 7 "Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes", éste, se respalda en el anteriormente mencionado PROESPINNA, el cual cuenta con un sólido sustento en cuanto a la intervención que realiza.
Coherencia externa	Grado de coherencia lógica entre el diseño de la intervención y las políticas que orientan la acción social del gobierno y la oferta pública existente, extra e interinstitucional.	Consistencia programática y normativa. Contribución a objetivos de la planeación estatal. Vinculación con los ODS. Experiencias de atención. Complementariedades, similitudes y duplicidades.	El Componente 7 cuenta robusta, ya que tanto el Programa Especial como el Programa Institucional correspondientes, los cuales, a su vez, se relacionan con el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA), desarrollan la problemática de manera detallada, al incluir datos estadísticos, cifras oficiales, contextos territoriales, etc.
Sostenibilidad	Es la capacidad del programa de mantener en un período prolongado de tiempo el flujo de beneficios que forman parte de sus objetivos de intervención.	Análisis de alternativas. Experiencias de atención. Complementariedades, similitudes y duplicidades. Análisis de las poblaciones, estrategia de cobertura y mecanismos de entrega.	Los servicios que otorga el Componente 7 tienen la capacidad de mantenerse en el tiempo y cuentan con una prioridad importante tanto en el gobierno estatal como en el gobierno federal y a nivel internacional.



# **ANÁLISIS FODA**

## ANÁLISIS FODA

Apartado	Elemento	Referencia	Hallazgo	Recomendaciones
2 - Problema o necesidad pública	Fortaleza	Pregunta 1	La unidad responsable cuenta con varios documentos estudio que presentan el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp	No se emiten recomendaciones
	Fortaleza	Pregunta 2	La necesidad pública que pretende atender el Componente 7 se define de manera clara, concreta, acotada, es único, se formula como un hecho negativo, identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada e identifica un cambio sobre la población objetivo.	No se emiten recomendaciones
	Fortaleza	Pregunta 3	La necesidad pública que busca atender el Componente 7 es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales, se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles, considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática y se encuentra caracterizado en un contexto territorial	No se emiten recomendaciones
	Fortaleza	Pregunta 4	El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales	No se emiten recomendaciones
	Fortaleza	Pregunta 5	Tanto en el Programa Institucional, como en el Programa Especial, se analizan de manera detallada las causas que general el problema que busca atender el Componente 7. Se desarrolla información relevante que respalda la intervención del Pp E103P03, específicamente en el Componente mencionado	No se emiten recomendaciones

Apartado	Elemento	Referencia	Hallazgo	Recomendaciones
3 - Diseño de la propuesta de atención	Fortaleza	Pregunta 6	El objetivo central del Pp identifica a la población objetivo, identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo, no se definen múltiples objetivos y corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental	No se emiten recomendaciones
	Fortaleza	Pregunta 7	El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria	No se emiten recomendaciones
	Debilidad	Pregunta 8	Se identifican las poblaciones potencial y objetivo, pero no la atendida.	Identificar a la población atendida por el Componente y registrarla en cada ejercicio fiscal
	Fortaleza	Pregunta 9	Existe justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo	No se emiten recomendaciones
	Fortaleza	Pregunta 10	El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp	No se emiten recomendaciones
4 - Diseño operativo	Debilidad	Pregunta 11	No se recibió evidencia documental de la existencia de una estrategia de cobertura	Documentar una estrategia de cobertura para la atención de sus poblaciones potencia y objetivo que cumpla con los criterios de valoración de la presente pregunta de evaluación
	Oportunidad	Pregunta 12	No se recibió evidencia documental de la existencia de criterios de elegibilidad para la selección de su población objetivo, pero dentro de los programas especial e institucional de PROESPINNA 2022-2027 se menciona con claridad la población objetivo a la que se enfocan. Respecto a la sistematización de los criterios de elegibilidad, no se recibió evidencia documental	Documentar e integrar en los PROESPINNA, los criterios de elegibilidad de su población objetivo, considerando sean congruentes, claros, estandarizados, sistematizados, públicos y de fácil acceso
	Fortaleza	Pregunta 13	El Pp E103P03, en su Componente 7, establece criterios de elegibilidad para la selección de sus grupos poblacionales de una manera muy clara y definida, ya que se enfocan directamente en niñas, niños y adolescentes (de cero a diecisiete años de edad)	No se emiten recomendaciones

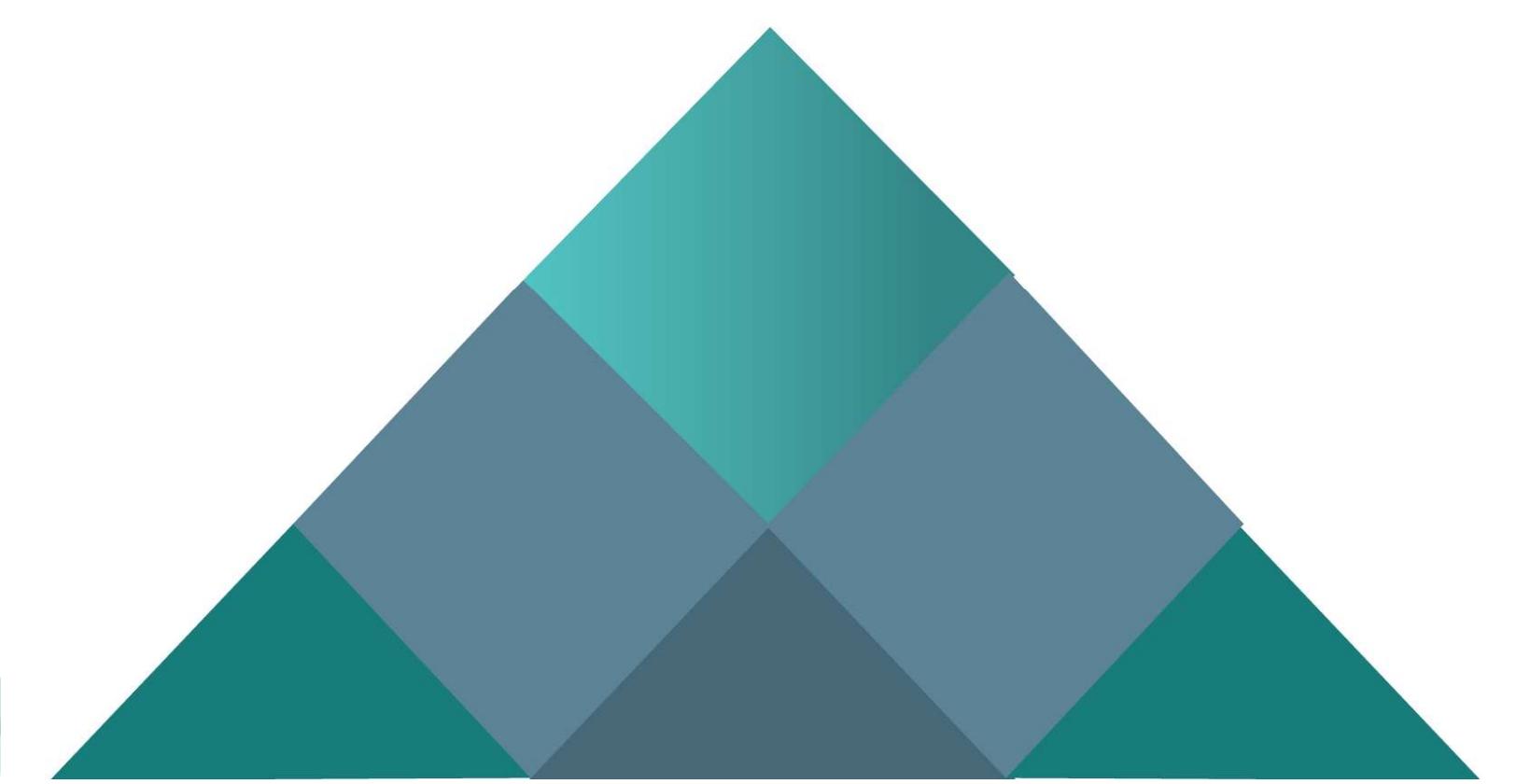
Apartado	Elemento	Referencia	Hallazgo	Recomendaciones
4 - Diseño operativo	Fortaleza	Pregunta 14	A lo largo de todo el PROESPINNA, se mencionan datos diferenciados entre hombres y mujeres; además, se reitera en determinados aspectos, la importancia de apoyar a las mujeres, además, cabe resaltar que dentro del apartado de “Marco normativo” que sustenta al PROESPINNA responde y se fundamenta en distintos ordenamientos internacionales, nacionales y estatales	No se emiten recomendaciones
	Debilidad	Pregunta 15	No se recibió evidencia documental de la existencia de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera	Documentar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera el Pp a través del Componente y que éstos cumplan con los criterios de valoración de la presente pregunta de evaluación
	Debilidad	Pregunta 16	No se recibió evidencia documental de la existencia de procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios	Documentar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios que genera el Pp a través del Componente y que éstos cumplan con los criterios de valoración de la presente pregunta de evaluación
	Fortaleza	Pregunta 17	El Componente 7 representa un servicio a la sociedad, diferenciado y destinado exclusivamente a niñas, niños y adolescentes (de cero a diecisiete años de edad)	No se emiten recomendaciones
	Debilidad	Pregunta 18	No se recibió evidencia documental de la existencia de un padrón de beneficiarios del Componente 7 del Pp E103P03	Documentar el padrón de beneficiarios del Componente y que éste incluya todos los criterios de valoración de la presente pregunta de evaluación
	Debilidad	Pregunta 19	No se recibió evidencia documental de que el Pp E103P03 recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios del Componente 7	Recolectar la información socioeconómica de los beneficiarios del Componente 7 del Pp E103P03 y que incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, el tipo de apoyo otorgado, que esté sistematizada, que incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Apartado	Elemento	Referencia	Hallazgo	Recomendaciones
4 - Diseño operativo	Debilidad	Pregunta 20	Solo se publican los informes de resultados anuales de las actividades que realizan a través del Componente 7, a través de la página web del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA)	Documentar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales ponga a disposición del público los documentos normativos y/u operativos del Pp, la información financiera sobre el presupuesto asignado, los informes del ejercicio trimestral del gasto, los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos, así como el listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos
	Debilidad	Pregunta 21	No se recibió evidencia documental de la existencia de mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. En cambio, solo se cuenta con la publicación de los informes de resultados anuales de las actividades que realiza el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA)	Documentar los mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica relacionados al Componente 7
	Fortaleza	Pregunta 22	Los procedimientos de ejecución de las acciones que se realizan a través del Componente 7, se encuentran documentados en el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral, publicado en noviembre de 2017	Actualizar el Manual de Procedimientos correspondiente, ya que el actual data de noviembre de 2017
	Debilidad	Pregunta 23	El Pp desglosa el presupuesto por capítulo del gasto pero no por fuente de financiamiento; además, no presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo ni estima el gasto unitario	Presentar estimaciones presupuestarias en el corto plazo y estimar los gastos unitarios
5 - Consistencia programática y normativa	Fortaleza	Pregunta 24	La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue y con los servicios que genera	No se emiten recomendaciones
	Fortaleza	Pregunta 25	Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos	No se emiten recomendaciones
	Fortaleza	Pregunta 26	El Pp cuenta con expediente técnico completo, publicado en el sitio web de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora	Publicar los Lineamientos de Ejecución del Pp en el sitio web de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora; Publicar el expediente técnico completo en el sitio web oficial de SIPINNA.

Apartado	Elemento	Referencia	Hallazgo	Recomendaciones
6 - Contribución a objetivos de la planeación estatal	Fortaleza	Pregunta 27	El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente	No se emiten recomendaciones
	Fortaleza	Pregunta 28	El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030	Integrar en los PROESPINNA, la vinculación existente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU
7 - Complementariedades, duplicidades y similitudes	Fortaleza	Pregunta 29	Dentro del Programa Especial PROESPINNA 2022-2027, existe el Capítulo V “Proyectos estratégicos” en donde se señalan varios programas con vinculación e incidencia en el cumplimiento del objetivo que tiene el Componente 7	No se emiten recomendaciones
8 - Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Debilidad	Pregunta 30	El Pp E103P03 cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados en la que se encuentra el Componente 7. Estos indicadores no permiten obtener información directa sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp. Tampoco permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central)	Diseñar un indicador que cumpla con todos los criterios señalados en la presente pregunta de evaluación
	Oportunidad	Pregunta 31	El indicador del Componente 7 no es claro ni relevante	Diseñar los indicadores correspondientes, cumpliendo con la totalidad de los criterios CREMAA
	Oportunidad	Pregunta 32	El medio de verificación del Componente 7 presenta el nombre completo del documento, incluye el área administrativa que genera la información, indica la ubicación física del documento, así como especifica el período en el que se emite el documento (anual), pero éste no coincide con la frecuencia de medición del indicador (trimestral)	Ajustar el medio de verificación existente o generar uno nuevo, el cual tenga concordancia entre el período en que se emite y la frecuencia de medición del indicador
	Debilidad	Pregunta 33	La meta del indicador del Componente 7 cuenta con una fórmula incorrecta, la unidad de medida es correcta y congruente con el sentido del indicador, es laxa y factible	Diseñar metas que contengan un correcto método de cálculo y que no sean laxas
	Fortaleza	Pregunta 34	El Fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, incluye un solo objetivo y Está vinculado con el objetivo estratégico del eje de trabajo del PED, al que está alineado el programa presupuestario, así como su correspondiente programa de mediano plazo	No se emiten recomendaciones



## **CONCLUSIONES GENERALES**



## CONCLUSIONES GENERALES

La **valoración cuantitativa por apartado**, obtenida por el Pp E103P03 y su Componente 7, es la siguiente:

Apartado	Preguntas cuantitativas	Puntuación máxima	Puntuación obtenida	Valoración obtenida
2 - Problema o necesidad pública	4	16	16	4.0
3 - Diseño de la propuesta de atención	5	20	18	3.6
4 - Diseño operativo	12	48	23	1.9
5 - Consistencia programática y normativa	2	8	8	4.0
6 - Contribución a objetivos de la planeación estatal	1	4	4	4.0
7 - Complementariedades, similitudes y duplicidades	0	N/A	N/A	N/A
8 - Instrumento de Seguimiento del Desempeño	5	20	14	2.8
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>116</b>	<b>83</b>	<b>N/A</b>

Derivado de lo anterior, la **valoración cuantitativa global** obtenida es de **3.4 puntos** de un total de 4 posibles.

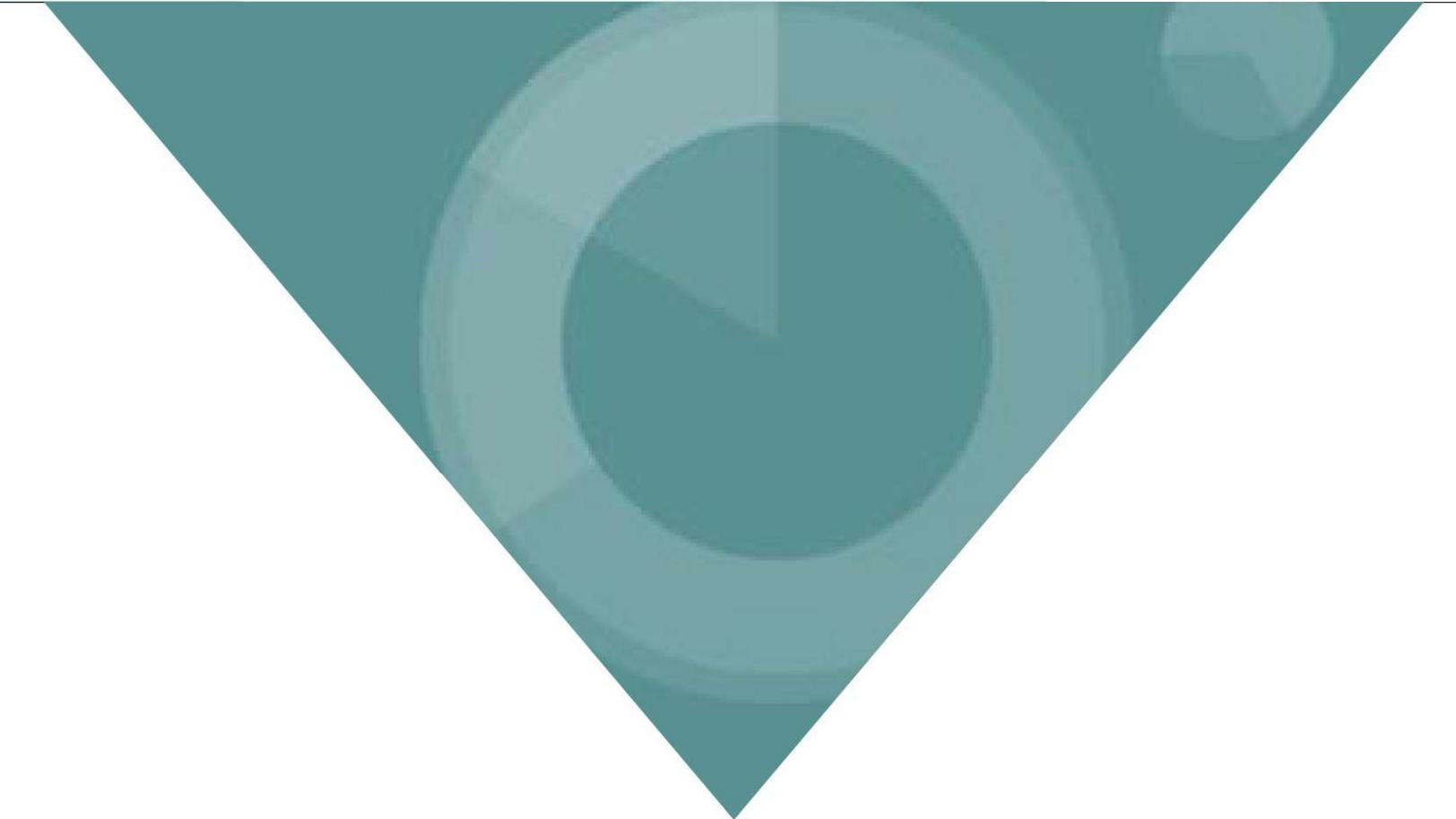
Existe una fortaleza en la documentación que respalda la existencia y operación del Componente 7 del Pp E103P03, gracias a toda la información contenida en los programas especial, institucional y nacional relacionados a la protección de niñas, niños y adolescentes.

Una tarea relevante que realizó la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora para mejorar la ejecución, el control y cumplimiento de los objetivos correspondientes al Componente 7, fue crear el **Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA Sonora)**, el cual es el órgano encargado de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Es importante generar indicadores que cumplan con todos los criterios CREMAA que establece la Metodología de Marco Lógico (MML), pero, además, considerar el diseño y elaboración de una propia Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el Componente 7, es decir, **considerar la posibilidad de elevarlo a nivel de Programa presupuestario**, esto, como consecuencia de lo complejo y profundo del tema y todas las vertientes a desarrollar, sustentado en los programas especial, institucional y nacional relacionados a la protección de niñas, niños y adolescentes (PROESPINNA y PRONAPINNA).

El ejercicio y uso de los recursos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora correspondiente al Componente 7 fue acertado, cumpliendo con las metas y normatividad aplicables.

Con la finalidad de fortalecer el desempeño del Componente 7, y derivado de los hallazgos identificados, se emitieron recomendaciones, las cuales se encuentran a lo largo del presente documento al finalizar cada pregunta de evaluación, pero también se encuentran concentradas en el apartado **“Análisis FODA”**.



# **ANEXOS**



## ANEXOS

### **Anexo 1: Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente**

El análisis del problema que busca atender el Pp E103P03 a través de su Componente 7, toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, ya que, a lo largo del desarrollo de los temas, en particular, del **“Programa para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por parte del Gobierno del Estado de Sonora (PROESPINNA) 2022-2027”**, se mencionan datos estadísticos comparativos que diferencia a la población objetivo respecto al resto.

A lo largo de los siguientes temas de dicho programa, podemos encontrar datos que remarcan los efectos diferenciados:

**1. Prevalencia del enfoque asistencial en atención a niñas, niños y adolescentes.**

1.1 Niñez, pobreza y marginación.

1.2 Etnicidad.

1.3 Rezago educativo.

1.4 Migración.

**2. Ausencia de transversalidad en políticas favorables a la niñez y adolescencia.**

2.1 Servicios integrales de salud.

2.2 Seguridad alimentaria, malnutrición y obesidad.

2.3 Salud mental y adicciones.

**3. Falta de espacios de expresión y mecanismos para ejercer el derecho de participación.**

3.1 Mecanismos de participación.

3.2 Difusión y comunicación social y contenidos de los medios de comunicación.

3.3 Tecnologías de la información y comunicación y brecha digital.

**4. Falta de atención prioritaria a la primera infancia.**

**5. Violencias contra niñas, niños y adolescentes.**

5.1 Trabajo infantil.

5.2 Hijos e hijas de mujeres privadas de su libertad.

5.3 Niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social.

5.4 Adopciones.

**6. Enfoque adultocéntrico en la atención a adolescentes.**

6.1 Embarazo adolescente.

6.2 Adolescentes en conflicto con la ley.

Enlace de consulta del programa:

<https://ejecutivo.sonora.gob.mx/archivos/pmp/especial/SIPINNA.pdf>

## Anexo 2: Árbol del Problema



### Anexo 3: Árbol de Objetivos



#### Anexo 4: Estrategia de cobertura

<b>Clave y nombre del Pp:</b>	E103P03 “Conducción de las Políticas Generales de Gobierno”				
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño	<b>Año de la Evaluación:</b>	2024		
<b>Poblaciones potencial, objetivo y atendida</b>					
<b>Población</b>	<b>Definición</b>				
Potencial (PP)	Niñas, niños y adolescentes del estado de Sonora				
Objetivo (PO)	Niñas, niños y adolescentes del estado de Sonora				
Atendida (PA)	Niñas, niños y adolescentes del estado de Sonora que recibieron atención durante el ejercicio fiscal correspondiente				
<b>Evolución de la cobertura</b>					
<b>Población</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>
<b>Potencial (P)</b>	Migrantes	N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Objetivo (O)</b>	Migrantes	N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Atendida (A)</b>	Migrantes	N/D	N/D	N/D	N/D
<b>(A/O) x 100</b>	Porcentaje	N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Análisis de la estrategia de cobertura</b>					
<b>La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:</b>					<b>Valoración</b>
Método de cálculo documentado		Si	No		Parcial
Consistencia con el diseño del programa		Si	No		Parcial
El presupuesto requerido		Si	No		Parcial
Metas a corto plazo factibles		Si	No		Parcial
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si	No		Parcial
Indicadores claros		Si	No		Parcial

**Propuesta:** trabajar en la formalización de un documento que contenga todos los elementos de la estrategia de cobertura, que incluya la definición, cuantificación y evolución de las poblaciones potencial y objetivo, que especifique metas de cobertura anual, abarcando un horizonte de mediano y largo plazo.

Dicha estrategia deberá ser congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa presupuestario y su Componente.

Se deberá incluir el presupuesto necesario para la proyección de las metas de mediano y largo plazo.

La estrategia de cobertura deberá considerar estudios nacionales e internacionales sobre el fenómeno de la migración, para que exista una previsión lo más apegada a los posibles escenarios reales.

Para el diseño y elaboración de una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, es de suma importancia basarse en lo desarrollado en el Programa “25 al 25”, el cual es una propuesta de política nacional elaborado por el gobierno federal, y a su vez, es el primer instrumento nacional de política pública para dar cumplimiento a la garantía de derechos que México ha reconocido integralmente a sus niñas, niños y adolescentes, único sector de población al que se le ha reconocido Interés Superior y Derecho de Prioridad.

A partir de un diagnóstico de la situación que viven casi 40 millones de personas que tienen entre 0 y 17 años de edad, esta Política Nacional establece 25 Objetivos (que agrupan ámbitos temáticos y de derechos reconocidos legalmente), que se expresan en indicadores para los que se establecen metas cuantitativas a cumplirse en el año 2025, a más a tardar, con la corresponsabilidad de todos los gobiernos.

Es un mecanismo de coordinación política de las acciones de las instituciones del Estado Mexicano en los diferentes órdenes y poderes públicos, y una base para los Programas de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes mandados en la LGDNNA, y para los futuros Planes de Desarrollo Nacional, Estatales o Municipales, para lograr continuidad y el cumplimiento de las metas definidas.

Se definen 25 objetivos nacionales, distribuidos de la siguiente manera:

#### **Dominio SUPERVIVENCIA**

1. Salud y Seguridad Social.
2. Mortalidad.
3. Alimentación y Nutrición.
4. Desarrollo Infantil Temprano.
5. Embarazo Adolescente.

#### **Dominio DESARROLLO**

6. Igualdad y No Discriminación.
7. Pobreza y Carencias Sociales.
8. Educación.
9. Población Indígena.
10. Población con Discapacidad.
11. Entornos Seguros y Saludables.
12. Vivienda, Agua y Saneamiento.
13. Entornos Familiares e Institucionales.

#### **Dominio PROTECCIÓN**

14. Identidad.
15. Vida Libre de Violencias.
16. Protección Especial.
17. Emergencias.
18. Migrantes y Refugiados.
19. Trabajo Infantil.
20. Justicia.

#### **Dominio PARTICIPACIÓN**

21. Participación de niñas, niños y adolescentes.
22. Contenidos y Medios de Comunicación.
23. Brecha Digital (TIC's).

24. Cultura, Deporte y Esparcimiento.

25. Institucionalidad.

Para lograr la implementación efectiva del “25 al 25”: *Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* se deberá diseñar una ruta de trabajo a mediano plazo a nivel nacional, para atender las responsabilidades y atribuciones de cada orden de gobierno, así como de la participación de quienes integran el Sistema Nacional, y en su caso de niñas, niños y adolescentes considerando los siguientes elementos:

**En el corto plazo:**

- “25 al 25”: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con sus indicadores.
- Las líneas de acción establecidas en el ámbito federal, a través del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2016-2018.
- La definición de líneas de acción por parte de las autoridades locales, a partir de las prioridades señaladas en el PRONAPINNA.
- Las estructuras institucionales con que cuenta cada orden de gobierno y las instancias responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas.
- El marco normativo de cada orden de gobierno en materia de planeación, programación y presupuestación.
- Los diferentes periodos de gobierno en entidades y municipios.

**A mediano plazo:**

- Sentando las bases para incidir de manera transexenal en dos periodos de gobierno a nivel federal, y marcando la línea nacional para los órdenes estatales y municipales de conformidad a sus periodos específicos.

El gran reto es desarrollar capacidad de implementación y una coordinación y concurrencia interinstitucional e intergubernamental efectiva.

Los procesos identificados que habrá de coordinar la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA nacional, para lograr la implementación son los siguientes:

**a) Gestión:**

- Se instalará la Comisión de Trabajo con carácter permanente, responsable de la implementación, ejecución, seguimiento y monitoreo de los 25 Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de conformidad al Acuerdo de creación que emita el SIPINNA nacional.
- Construir, de manera colegiada, el programa de trabajo de cada uno de los Objetivos Nacionales, identificando dependencias, entidades y organismos que coordinen cada objetivo de conformidad a sus atribuciones, articulando acciones y conjuntado esfuerzos en un diálogo continuo entre las distintas instancias/actores y considerando el monitoreo permanentemente de las acciones instrumentadas.
- Recopilación de información para elaborar la proyección de las metas al 2025 de cada indicador que conforma cada objetivo, que proporcionará la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, a la Comisión de Trabajo y a los Sistemas locales, misma que constituye un insumo para los trabajos.
- Difusión de información sobre los indicadores y metas.

**b) Fortalecimiento de Capacidades:**

- Se deberán instrumentar acciones de sensibilización, formación, gestión del conocimiento y estrategias de desarrollo de capacidades de implementación en torno al “25 al 25”. Estas acciones se tornarán en

instrumentos de apoyo y fuente de insumos para la toma de decisiones para los actores involucrados en el cumplimiento de los mismos.

**c) Ejecución:**

- En este proceso se identificará si lo planificado y lo que se está instrumentando tiene correspondencia y caminan rumbo a la meta trazada, con la finalidad de que, de no ser así, se puedan realizar los ajustes pertinentes.

**d) Seguimiento y monitoreo:**

- Los 25 Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y sus metas serán monitoreados y examinados mediante un conjunto de indicadores consensuados en el marco de la Comisión de Trabajo.
- Seguimiento a nivel nacional y administración de un sistema de información – vinculado al Sistema Nacional de Información- en que cada entidad y municipio pueda identificar su punto de partida, su avance y desafíos.
- Los SIPINNA estatales y municipales dispondrán información nacional sobre avances de los mismos, como insumos para la identificación de sus mejores prácticas y de sus áreas de oportunidad, con el fin de retroalimentar sus propios programas, estrategias y acciones, en función de los 25 Objetivos Nacionales.

**e) Transparencia y rendición de cuentas:**

- El “25 al 25”, dispondrá de un sistema de rendición de cuentas mediante el cual se difunda información confiable y oportuna sobre las decisiones y medidas tomadas con relación al avance y desafíos enfrentados, y sobre los logros y mejores prácticas identificadas para la consecución de los objetivos en favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Esta información será accesible y comprensible tanto para los actores institucionales, de la sociedad civil y la iniciativa privada involucrados, como para la sociedad mexicana, principalmente las niñas, niños y adolescentes.

El documento “25 al 25” cuenta con una propuesta de indicadores que maneja tiempos de medición definidos.

Puede ser consultado a través del siguiente enlace:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/170210/Anexo\\_nico\\_25\\_al\\_25\\_-\\_SSO\\_SIPINNA.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/170210/Anexo_nico_25_al_25_-_SSO_SIPINNA.pdf)

## Anexo 5: Mecanismo de solicitud

No se recibió evidencia documental de la existencia de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera el Pp E103P03 a través de su Componente 7.

En cambio, se pudo observar que dicho Componente realiza convenios, gestiones y campañas de difusión sin recibir solicitudes de servicios.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E103P03, el Componente 7 es “Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes” y tiene 3 Actividades relacionadas, las cuales son las siguientes:

**A1 C7:** Alianzas estratégicas con autoridades de los 3 órdenes de gobierno, asociaciones civiles, organizaciones civiles, iniciativa privada y la academia, con el fin de fomentar la debida atención a las múltiples problemáticas que afectan la vida de niñas, niños y adolescentes (unidad de medida: convenios).

**A2 C7:** Iniciativas, acciones, proyectos y programas impulsados desde la secretaría ejecutivas del SIPINNA sonora para el beneficio de niñas, niños y adolescentes (unidad de medida: gestiones).

**A3 C7:** Número de campañas difundidas en medios de comunicación sobre difusión de acciones, iniciativas y programas para atención al cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes (unidad de medida: difusiones).

## Anexo 6: Mecanismo de entrega

No se recibió evidencia documental de la existencia de procedimientos documentados para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.

En cambio, se pudo obtener información acerca de las obras y acciones ejecutadas a través del Componente 7, esto, a través del Informe de Resultados 2023 el cual se publica a través de la página oficial del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA), el cual es el órgano encargado de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Las obras y acciones reportadas fueron las siguientes:

### Rehabilitación de área de visitas del Centro de Reinserción Social Hermosillo I

Con una inversión de \$12.65 millones, se remodelaron 4,530 m<sup>2</sup> en áreas varoniles y femeniles del centro de reinserción social para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes con familiares privados de libertad a espacios seguros para esparcimiento y convivencia.

Este proyecto, impulsado por el Gobernador Alfonso Durazo y apoyado por la Secretaría de Seguridad Pública, el Sipinna, el CECOP, CEDES y el Instituto Sonorense de Cultura, refleja el compromiso estatal con la protección y bienestar de la niñez.



### Reinstalación de los Sistemas Municipales de Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Hermosillo, 14 de febrero de 2023
- Bacoachi, 17 de marzo de 2023
- Pitiquito, 28 de marzo de 2023

### Reinstalación de los Sistemas Municipales de Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Hermosillo, 14 de febrero de 2023
- Bacoachi, 17 de marzo de 2023
- Pitiquito, 28 de marzo de 2023

### Estrategia Nacional para la Atención a la Primera Infancia (ENAPI)

### Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

### Círculos de Justicia Restaurativa en el Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes (Itama)

Con una duración de trece sesiones, durante tres meses y medio, se trabajó con 35 adolescentes hombres de Itama varonil y 7 adolescentes del femenil.

### **Jornadas por la Niñez**

En 2023 se realizaron cuatro jornadas de servicios gratuitos para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Estas se llevaron a cabo en Hermosillo y Miguel Alemán, ofreciendo atención médica, farmacia, vacunas, registro civil, arte, cultura y actividades físicas.

### **Gestión del programa de radio ConSentimiento**

En colaboración con la Secretaría de Salud Pública, se produjo un programa de radio en Radio Sonora sobre educación sexual para adolescentes y jóvenes. Se emitieron 11 episodios sobre derechos sexuales y reproductivos, violencia sexual y digital, prevención de embarazo e infecciones de transmisión sexual, y sexualidad en la adolescencia.



### **“Adolescencias en contextos de violencias” dirigida a**

- Elementos de la Policía Estatal de Sonora el 28 y 29 de marzo de 2023.
- 103 Juezas, jueces y Ministerios Públicos el 24 y 25 de abril de 2023.
- Medios de comunicación y estudiantes de periodismo y ciencias de la comunicación el 13 y 14 de junio de 2023.

### **Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM)**

Elaboración de documento que comprende un conjunto de acciones coordinadas y articuladas para la protección de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, en el marco de la reinstalación de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.

### **Curso de Contención Socioemocional para cuidadores de la infancia de Fundación Coppel.**

Del 9 al 25 de octubre 2023, con 1,359 participantes provenientes del estado de Sonora, de un total de 3,264.



### **Entrada gratuita al Centro Ecológico del Estado de Sonora para niñas y niños**

Gracias a un convenio con la Comisión Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable de Sonora, se logró entrada gratuita para menores de 12 años acompañados de un adulto, con el objetivo de fomentar la convivencia familiar y la educación ambiental en un espacio que promueve la conservación y el cuidado del medio ambiente.

### **Impulso al Foro de trabajo social, orientación educativa y psicología TOES 2023 del 31 de octubre**

En colaboración con la Secretaría de Educación y Cultura de Sonora y el SNTE Sección 54, se reunió a docentes y personal educativo de secundaria para dialogar y coordinar acciones en beneficio de este grupo poblacional.

### **Pláticas con estudiantes de nivel secundaria de IMARC Middle School**

Se realizaron el 4 de octubre y 14 de noviembre de 2023, donde se abordaron temas de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, impactando a un aproximado de 70 estudiantes.

### **Taller “Establecimiento de sistemas de monitoreo en instituciones gubernamentales y OSC para la toma de decisiones”**

Se realizó el 22 de noviembre de 2023 con El Colegio de Sonora y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y abordó la importancia de la generación de información estadística referente a la niñez para la elaboración de políticas públicas que brinden mejoras al panorama.

### Entrega de unidad móvil "Vamos Juntos" por parte de Unicef en Nogales

Con apoyo de Unicef y organizaciones como Cadena, ADRA, ACNUR y Vamos Juntos, se donó una unidad médica móvil para atender a niñas, niños, adolescentes y mujeres embarazadas en movilidad en Nogales, Sonora. Desde el 27 de abril de 2023, se brindan servicios gratuitos de medicina general, nutrición y psicología, alcanzando 7,826 atenciones hasta finales del año.



### Firma de convenio para la realización de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT)

Se gestionó la firma de convenio entre la Secretaría de Salud Pública y Fundación Coppel para la realización de la ENSANUT, insumo para monitoreo del panorama de salud de las niñas y niños desde 2006 en México. Se comenzaron a recabar los datos de esta encuesta en agosto y culminó en diciembre del 2023, donde se visitaron 844 hogares en Sonora, logrando recopilar la participación de 645 niñas y niños de 0 a 4 años.



### Educación inicial y alimentación a Primera Infancia

Se gestionó firma de convenio entre el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) en Sonora y el Banco de Alimentos de Hermosillo, con la finalidad de llevar servicios de educativos de educación inicial y brindar

despensas como complemento, para una alimentación saludable para la primera infancia. Se beneficiaron a un total de 56 familias localizadas en comunidades y localidades de Hermosillo, impactando alrededor de 922 niñas y niños.



### Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM)

Se elaboró un documento con acciones coordinadas para proteger a niñas, niños y adolescentes migrantes, en el marco de la reinstalación de la Comisión para su Protección Integral.

### Seguimiento a intervención y terapia asistida con perros en atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia

Se continuó una terapia asistida con perros para apoyar a menores víctimas de violencia junto al Centro de Justicia para las Mujeres y la Fiscalía de Sonora. En el programa piloto de 2022 participaron 13 menores, y en la segunda fase de 2023 se atendió a 18. En diciembre se dieron 5 atenciones adicionales, completando 23 procesos terapéuticos en 2023.

### Videos de campaña

#JuegaConmigo, con ChildFund México y The Lego Foundation



Con apoyo del Instituto de Movilidad y Transporte, el IMSS y el IsssteSon, se difundieron más de 20 cápsulas animadas en el transporte público de Hermosillo, monitores del IMSS y centros de salud de IsssteSon, y en comunidades del Conafe para promover la crianza positiva y el cuidado de la primera infancia.

### Proyección del cortometraje "Lentes Rosas"

Producido por Morritas Films, para visibilizar la violencia durante el noviazgo y prevenir violencias de género, impactando a aproximadamente 1,500 estudiantes de nivel secundaria.



### Red de salas de lactancia

Se comenzó a establecer una red de salas de lactancia para apoyar a madres trabajadoras. El 27 de septiembre de 2023, 21 dependencias y empresas recibieron el distintivo "Espacios amigables para la lactancia materna" con el respaldo de Unicef por contar con estos espacios en sus instalaciones.

### Consultas de opinión

- Niñez que tiene a persona adulta privada de la libertad en el Centro de Reinserción Social Hermosillo I, con el Sistema Estatal Penitenciario de Secretaría de Seguridad Pública, respecto a lo que se plasmaría en el mural del área de visitas. Participaron 10 NNA.

### Capacitaciones

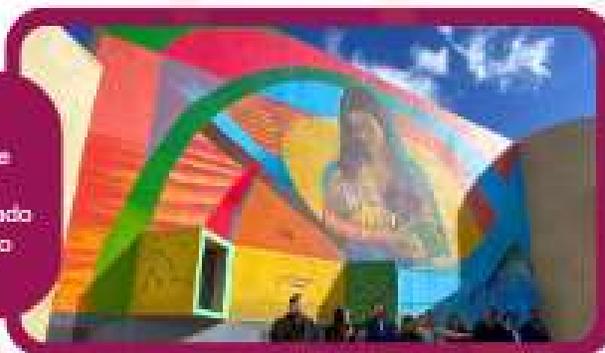
Círculos de Justicia Restaurativa

Dirigida a una plantilla de 30 funcionarias y funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, de enero a marzo de 2023.

- Adolescentes respecto a la violencia en el noviazgo, tras la proyección del cortometraje "Lentes rosas" de Morritas Films. Se recogieron 233 encuestas.

### Mural sobre lactancia materna

Se realizó un mural de 195 metros cuadrados que visibiliza e impulsa la lactancia materna en el muro exterior del Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora, elaborado por la artista plástica Mira, Karla Inés Yescas, en conjunto con Secretaría de Salud Pública y Fundación Coppel.



**Informe de resultados 2023:**

<https://sipinna.sonora.gob.mx/Informe2023Sipinnapagweb.pdf>

En lo que respecta a 2024, ejercicio fiscal que corresponde a la presente evaluación, al estar en curso, aún no publican resultados anuales.

## Anexo 7: Procedimiento de actualización de la población atendida

### Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

#### Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

*Indicar el nombre del documento*

- Existe un procedimiento específico y está documentado.
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

- | Integración  | Actualización  | Depuración  |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.  | <input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.                                |
| <input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados | <b>Indique el periodo de actualización establecido:</b>                    | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.            |  |   |

#### Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* \_\_\_\_\_
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:* \_\_\_\_\_

#### Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí
- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí
- No

### Anexo 8: Presupuesto

CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO		CATEGORÍA	TOTAL	
2000.- Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	211011 216011	\$10,000.00 \$3,000.00	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	221011	\$2,000.00	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	-	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	-	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	261011	\$31,000.00	
	2700	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	-	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	296011	\$4,000.00	
	<b>Subtotal de capítulo 2000</b>				<b>\$50,000.00</b>
3000.- Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	311011 313011 314011 317011	\$156,194.00 \$22,277.49 \$2,400.00 \$2,400.00	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	323011	\$15,600.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	-	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	-	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	355011 358011	\$6,000.00 \$177,000.00	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	-	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	375011 375021 379011	\$8,000.00 \$3,400.00 \$900.00	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	-	-	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-	
	<b>Subtotal de capítulo 3000</b>				<b>\$394,171.49</b>
	<b>Total</b>				<b>\$444,171.49</b>

### Anexo 9: Alineación a objetivos de la planeación estatal

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NNA	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NNA
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos prioritarios PRONAPINNA 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos específicos PROESPINNA Sonora
<p><b>Política y gobierno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de paradigma en seguridad</li> <li>• Hacia una democracia participativa</li> </ul> <p><b>Política Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la educación</li> <li>• Salud para toda la población</li> <li>• Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>2. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>3. Proteger integralmente y restituir los derechos</li> </ol>	<p><b>Primer Eje: Un gobierno para todas y todos</b></p> <p><b>Objetivo 1:</b> Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital</p> <p><b>Estrategia 3:</b> Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.</p> <p><b>Estrategia 6:</b> Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.</p> <p><b>Segundo Eje: El presupuesto social más grande de la historia.</b></p> <p><b>Objetivo 4:</b> Política social y solidaria para</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de Gobierno como por la ciudadanía en general.</p> <p><b>Objetivo 2.</b> Impulsar un presupuesto público histórico transversal que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del estado destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.</p> <p><b>Objetivo 3.</b> Garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del</p>

	<p>humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.</p> <p>4. Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.</p>	<p>el bienestar.</p> <p><b>Estrategia 1:</b> Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorenses que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.</p> <p><b>Línea de acción 5:</b> garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes para garantizarles una protección integral.</p>	<p>estado.</p> <p><b>Objetivo 4.</b> Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.</p> <p><b>Objetivo 5.</b> Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.</p> <p><b>Objetivo 6.</b> Informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.</p>
--	---	--	--

## Anexo 10: Alineación a los ODS

El Componente 7 del Pp E103P03 contribuye al objetivo de las siguientes metas pertenecientes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

**Objetivo 2:** Hambre cero.

**Meta 2.2:** para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los **niños** menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las **adolescentes**, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

**Objetivo 3:** Salud y bienestar.

**Meta 3.2:** para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de **niños** menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de **niños** menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

**Objetivo 4:** Educación y calidad.

**Meta 4.1:** de aquí a 2030, asegurar que todas las **niñas** y todos los **niños** terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

**Meta 4.2:** de aquí a 2030, asegurar que todas las **niñas** y todos los **niños** tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

**Meta 4.5:** de aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los **niños** en situaciones de vulnerabilidad.

**Meta 4.A:** construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los **niños** y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

**Objetivo 5:** Igualdad de género.

**Meta 5.1:** poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las **niñas** en todo el mundo.

**Meta 5.2:** eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las **niñas** en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**Meta 5.C:** aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las **niñas** a todos los niveles.

**Objetivo 6:** Agua limpia y saneamiento.

**Meta 6.2:** de aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las **niñas** y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

**Objetivo 8:** Trabajo decente y crecimiento económico.

**Meta 8.7:** adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de **niños** soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

**Objetivo 11:** Ciudades y economías sostenibles.

**Meta 11.2:** de aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los **niños**, las personas con discapacidad y las personas de edad.

**Meta 11.7:** de aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los **niños**, las personas de edad y las personas con discapacidad.

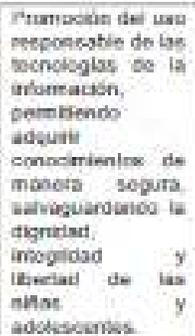
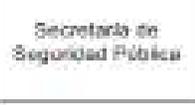
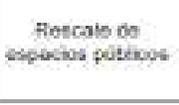
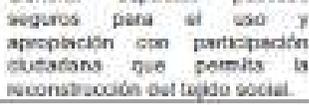
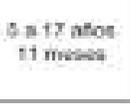
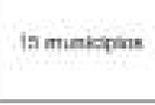
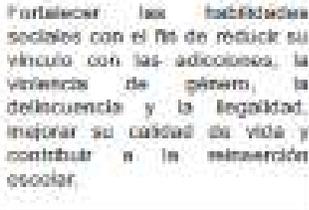
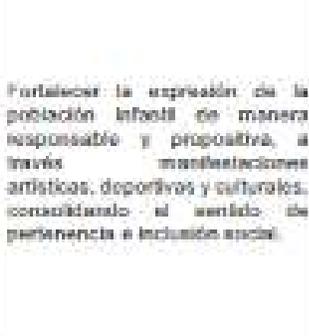
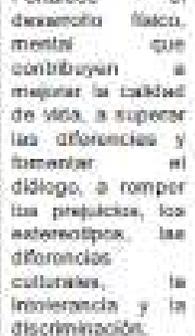
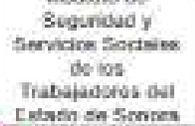
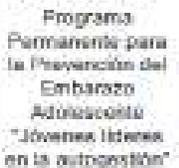
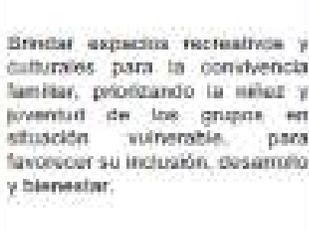
## Anexo 11: Complementariedades, similitudes y duplicidades

Dentro del Programa Especial PROESPINNA 2022-2027, existe el Capítulo V “Proyectos estratégicos” en donde se señalan varios programas con vinculación e incidencia en el cumplimiento del objetivo que tiene el Componente 7:

DEPENDENCIA	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO	IMPACTO	RANGO DE EDAD NNA	EN MUNICIPIOS
Secretaría de Salud Pública	Salud en la Infancia	Coordinar acciones enfocadas a disminuir la morbilidad y mortalidad en las y los menores de 10 años de edad del Estado de Sonora, a través de la prevención y promoción de la salud, así como el control de los padecimientos más frecuentes, contemplando como estrategia básica la atención integrada.	Disminución de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades prevalentes en la infancia.	0 a 9 años	72 municipios
Secretaría de Salud Pública	Salud en la Adolescencia	Garantizar intervenciones para la atención integrada en la población adolescente, con el fin de asegurar servicios oportunos y de calidad, que promuevan, protejan y restauren su salud.	Disminución de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades prevalentes en la adolescencia.	10 a 19 años	72 municipios
Secretaría de Salud Pública	Cáncer en la Infancia y Adolescencia	Aumentar la detección temprana de casos de sospecha de cáncer en Niñas, Niños y Adolescentes, así como la referencia correcta y oportuna, que permita el acceso efectivo a los servicios de salud para otorgar un tratamiento oportuno, adecuado, integral, multidisciplinario y de calidad en unidades especializadas, que contribuya a la disminución de la mortalidad de los principales tipos de cáncer infantil y juvenil en México.	Fortalecimiento al diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de cáncer en la niñez y adolescencia para contribuir al aumento de la supervivencia.	0 a 18 años	72 municipios
Secretaría de Salud Pública	Vacunación Universal	Contribuir al bienestar y equidad en salud mediante la vacunación universal de la población en la línea de vida, para la mitigación, control, eliminación o erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación.	Disminución de la morbilidad y mortalidad por causa de enfermedades prevenibles por Vacunación (EPV).	0 a 19 años	72 municipios
Secretaría de Salud Pública	Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	Promover en las y los adolescentes, la adquisición del conocimiento y capacidades necesarias, la información sobre derechos sexuales y reproductivos y los beneficios de su ejercicio en la salud sexual y reproductiva, brindando orientación a través del Servicio Amigable en las unidades de salud e itineraria “EducaS”.	Orientación y educación de adolescentes para la disminución de embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual.	10 a 19 años	72 municipios
Secretaría de Desarrollo Social	Mano con Mano: Apoyo a Pobreza Extrema	Otorgar una transferencia monetaria directa a familias en condición de pobreza extrema y propiciar la concurrencia de los programas o servicios de los sectores público, social y privado para atención de las necesidades de empleo, salud, alimentación, vivienda y recreación, entre otras.	El ingreso adicional puede ayudar a cubrir necesidades de integrantes de la familia.	Diverso, acorde a la edad de integrantes de la familia beneficiaria	72 municipios
Secretaría de Desarrollo Social	Cuidar a quienes cuidan. Apoyo a Responsables de Cuidados	Reconocer la labor de las personas que se dedican a brindar cuidados al menos a un familiar con alguna discapacidad	El ingreso adicional puede ayudar a cubrir necesidades de	Diverso, acorde a la edad de integrantes	72 municipios

		permanente, neurodivergencia o cáncer mediante el otorgamiento de una transferencia monetaria que les permita disminuir las actuales carencias sociales.	Integración de la familia.	de la familia beneficiaria	
Secretaría de Desarrollo Social	Las Jefas: Autogestoras de la Transformación Social	Fomentar el empoderamiento económico inclusivo de las jefas de familia mediante el otorgamiento de apoyos productivos y acompañamiento para generar las condiciones que les permitan transformar sus carencias actuales a una condición de bienestar.	Con el apoyo para proyectos productivos de mujeres que son el principal sostén económico de su familia, se generan ingresos para cubrir necesidades de integrantes de la familia.	Diverso, acorde a la edad de integrantes de la familia beneficiaria	72 municipios
Secretaría de Desarrollo Social	Habitado propio: Apoyo a la Vivienda Social	Construcción de módulo sanitario, cuarto dormitorio y patio firme.	Se generan espacios seguros en el entorno de la vivienda.	Diverso, acorde a la edad de integrantes de la familia beneficiaria	48 municipios
Secretaría de Desarrollo Social	Barrío Vivo: Programa de infraestructura básica y rescate de espacios públicos	Construcción o ampliación de redes de agua potable, alcantarillado o electrificación para acceso a servicios básicos en las viviendas y rescate de espacios públicos.	Se contribuye al acceso de servicio básico en las viviendas y al rescate de espacios públicos para generar autonomía de equidad y cohesión social.	Diverso, acorde a la edad de integrantes de la comunidad beneficiaria	26 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Programa de Inglés en Preescolar y Primaria	Contribuir a que las escuelas públicas de educación básica, seleccionadas por las AEL fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés.	Que, al elevar la calidad de la educación, los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, tengan mejores para alcanzar mejores estándares de bienestar y así contribuir al desarrollo nacional.	De 4 a 12 años	28 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Programa para el Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Fortalecer los Servicios de Educación Especial con acciones dirigidas a sus agentes educativos, equipamiento específico y establecimiento de vínculos interinstitucionales, para que brinden una atención educativa equitativa e inclusiva acorde a las necesidades de educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes en Educación Básica.	Mejora de las condiciones de equipamiento de los centros de trabajo. Vinculación con instituciones para una mejor atención de los estudiantes.	45 días de nacidos hasta 24 años.	48 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Programa Expansión a la Educación Inicial	Contribuir a que las niñas y los niños de 0 días de nacidos(as) a 2 años 11 meses de edad accedan a los servicios públicos de educación inicial mediante la ampliación de la cobertura a través de modalidades escolarizadas y no escolarizadas.	Atiende brechas de desigualdad entre estratos sociales, regiones geográficas y género, brindando un cuidado sensible y cariñoso en los primeros años de la vida de las personas.	45 días de nacidos(as) a 2 años 11 meses de edad	2 municipios

Secretaría de Educación y Cultura	Ver bien para aprender mejor	Dotar de anteojos a estudiantes que presentan alteraciones visuales y que pertenecen al sistema público de Educación Básica.	Dotar anteojos graduados a estudiantes que lo requieren para enfrentar en igualdad de oportunidades los retos de la vida escolar.	5 a 15 años	72 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Escuelas para la transformación	Fortalecer la capacidad de las escuelas secundarias de Sonora para responder a diversos desafíos de educar durante y luego de la contingencia por el COVID-19.	Fortalecer la competencia y prevención de la violencia, enriquece modalidades de aprendizaje digital y previene el abandono escolar.	10 a 15 años	3 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Educación inicial no escolarizada Modelo CONAFE	Ofrecer un servicio para la reflexión de las prácticas de crianza de niñas y niños de 0 a 3 años, 11 meses de edad a madres, padres y mujeres embarazadas, destacando la atención en comunidades rurales, indígenas y con alto y muy alto nivel de marginación social.	Se apoya a las madres en prácticas de crianza en la primera infancia, así como a mujeres embarazadas.	0 a 3 años, 11 meses	43 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Programa de Servicio de Internet Gratuito para Sonora	Proveer de Internet gratuito a las escuelas públicas del estado de Sonora, a efecto de promover el acceso, aprendizaje y aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales, así como de sumar esfuerzos para que las personas puedan ejercer su derecho a la educación.	Acceso a Internet y conectividad en 1,282 planteles educativos con la instalación de puntos de conexión ubicados de manera estratégica en centros escolares.	3 a 23 años	14 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Niñas Muy	Fomentar las vocaciones STEM (Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) en niñas y adolescentes indígenas o con discapacidad, a través de la visitación del trabajo de investigaciones, tecnológicas y científicas.	Aprendizaje extracurricular sobre estereotipos de género a través del talento femenino y la promoción de las áreas STEM en niñas y adolescentes.	6 a 15 años	Hermosillo
Secretaría de Educación y Cultura	Soy importante	Brindar herramientas socioemocionales a alumnas de educación básica con la finalidad de prevenir violencias que atraviesan por razón de género.	Identificación y prevención de la violencia de género en los diversos ámbitos de sus vidas con palabras y acciones.	6 a 12 años	3 municipios: Cajoná, Navojoa y Hermosillo
Secretaría de Educación y Cultura	MI proyecto de vida es...	Brindar información sobre derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género, así como prevención del abuso sexual infantil.	Adolescentes adquieren conocimientos, habilidades y valores que les permiten asumir responsablemente su vida sexual, prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.	12 a 17 años	2 municipios: Hermosillo (Punta Chueca, Poblado Miguel Alemán) y San Miguel de Huerfano (Pasquina).

 <p>Secretaría de Educación y Cultura</p>	 <p>Campaña Sin Violencia Digital</p>	 <p>Sensibilizar y dotar a la comunidad educativa de las herramientas técnicas y de conocimiento necesario para identificar, prevenir y actuar frente a una situación de violencia digital.</p>	 <p>Fomento del uso responsable de las tecnologías de la información, permitiendo adquirir conocimientos de manera segura, salvaguardando la dignidad, integridad y libertad de las niñas y adolescentes.</p>	 <p>6 a 17 años</p>	 <p>18 municipios</p>
 <p>Secretaría de Seguridad Pública</p>	 <p>Rescate de espacios públicos</p>	 <p>Generar espacios públicos seguros para el uso y apropiación con participación ciudadana que permita la reconstrucción del tejido social.</p>	 <p>Fortalecer el sentido de pertenencia.</p>	 <p>5 a 17 años 11 meses</p>	 <p>15 municipios</p>
 <p>Secretaría de Seguridad Pública</p>	 <p>Reconstrucción del Tejido Social</p>	 <p>Fortalecer las habilidades sociales con el fin de reducir su vínculo con las adicciones, la violencia de género, la delincuencia y la legalidad, mejorar su calidad de vida y contribuir a la reinserción escolar.</p>	 <p>Fortalecer las habilidades sociales y cognitivas para la solución de conflicto, crear la empatía, autoestima, fomentar la comunicación.</p>	 <p>10 a 17 años 11 meses</p>	 <p>15 municipios</p>
 <p>Secretaría de Seguridad Pública</p>	 <p>Reconexión Social</p>	 <p>Fortalecer la expresión de la población infantil de manera responsable y propositiva, a través manifestaciones artísticas, deportivas y culturales, consolidando el sentido de pertenencia e inclusión social.</p>	 <p>Fortalecer el desarrollo físico, mental que contribuyan a mejorar la calidad de vida, a superar las diferencias y fomentar el diálogo, a romper los prejuicios, los estereotipos, las diferencias culturales, la intolerancia y la discriminación.</p>	 <p>5 a 17 años y 11 meses</p>	 <p>15 municipios</p>
 <p>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora</p>	 <p>Programa Universal de Vacunación</p>				
 <p>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora</p>	 <p>Planación del Programa Permanente para la Prevención del Embarazo Adolescente "Jóvenes líderes en la autogestión"</p>				
 <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)</p>	 <p>Parque infantil</p>	 <p>Brindar espacios recreativos y culturales para la convivencia familiar, priorizando la niñez y juventud de los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.</p>	 <p>Que niñas, niños y adolescentes, priorizando a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con espacios recreativos que favorezcan su inclusión.</p>	 <p>132,110 INA de 0 a 17 años</p>	 <p>Hermosillo</p>

			desarrollo y bienestar		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Desayunos Escolares	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuada.	Proporciona desayunos diseñados con base en criterios de calidad nutricia a niñas y adolescentes que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, especialmente a población en condiciones de vulnerabilidad.	130,140 NNA de 5 años a 17 años 11 meses de edad.	72 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida	Contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación.	Beneficia a mujeres embarazadas y lactando, así como niñas y niños a través de una dotación alimentaria nutritiva.	6 a 24 meses de edad	31 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Proyectos Productivos otorgados a personas con discapacidad	Se otorgan proyectos productivos a los padres o tutores de niñas, niños, adolescentes para que mejoren sus condiciones de vida.	El ingreso apoya a subsanar carencias de la familia.	10 NNA a partir de los 7 hasta los 17 años 11 meses	4 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Talleres laborales en el Centro de Capacitación Ocupacional Manos a la Vida	Ofrecer una capacitación especializada y orientada a personas con discapacidad intelectual, proporcionando alternativas que contribuyen a potencializar sus capacidades y habilidades, logrando un máximo grado de autonomía personal y con ello su integración al ámbito social y laboral.	Recibiendo capacitación ocupacional mediante talleres de cafetería, cocina, servicios de oficina, supermercado, jardinería y floristería.	4 adolescentes a de 16 a los 17 años 11 meses	Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Programa de asistencia social, apoyos y servicios funerarios a personas en situación de vulnerabilidad	Contribuir a modificar y mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o consecuencia de los factores sociales que impactan el desarrollo integral del individuo y de la familia.	Brinda servicios especializados para la protección de niñas y adolescentes que lo requieren, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o económicas.	8,000 nna 0 a 17 años	72 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Atención a niñas, niños y adolescentes en movilidad los acompañados; Camino a Casa y Tin Dinch.	Contribuir en la atención de calidad y protección de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados en movilidad bajo un enfoque de respeto a sus derechos humanos mediante la operación y fortalecimiento de los Programas Camino a Casa y Tin Dinch, centros de asistencia social y albergues temporales, para coadyuvar en la realización de derechos, tomando en cuenta el principio del interés superior de la niñez.	Se beneficia en la restitución de derechos, brindando atención y espacios seguros a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.	6 a 17 años	3 municipios: Módulos de Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado

<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)</p>	<p>Procuraduría de Protección de Niños, Niños y Adolescentes</p>	<p>Restituir el derecho de vivir en familia de todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial, como medida provisional o de carácter temporal, además de las atenciones en los Centros de Asistencia Social Unacarí y Jinesté.</p>	<p>Se privilegia su derecho a vivir en familia en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral, así como a una vida libre de violencia y a la integridad personal. Restituir su derecho a vivir en familia a través de la adopción o acogida temporal.</p>	<p>0 a 17 años 11 meses</p>	<p>15 municipios</p>
<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)</p>	<p>Programa de apoyo al sector social Pasa a Pasa por la transformación.  Registro en el DNAS Visitas de Verificación.</p>	<p>Contribuir a la garantía del derecho a la asistencia social y el bienestar de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, que viven o transitan en el estado de Sonora, mediante el financiamiento de proyectos presentados por actores sociales de la entidad, que realizan intervenciones de impacto social en materia de asistencia, defensa y promoción de derechos humanos, así como investigación, en un marco de gobernanza democrática, a través de 147 instituciones de Asistencia Social (DNAS) en Sonora que atienden a niñas y adolescencia.</p>	<p>Las acciones derivadas de los proyectos impactan positivamente en la calidad de vida y el bienestar de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, a través de un esquema de cohesión y corresponsabilidad social.</p>	<p>-</p>	<p>15 municipios</p>
<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)</p>	<p>NEIDI; Centro de Atención para Ciegos y Débiles Visuales</p>	<p>Contribuir a que las personas con discapacidad visual logren el máximo de independencia y funcionalidad mediante la capacitación, permitiendo con ello la realización de actividades de la vida diaria, mejorando la calidad de vida y coadyuvando en su nivel de educación y preparación al ámbito laboral.</p>	<p>A través de los talleres de braille, música, orientación y movilidad, cocina, cómputo adaptado y estimulación multisensorial.</p>	<p>9 NNA de 0 a 17 años 11 meses</p>	<p>Hermosillo</p>
<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)</p>	<p>CREE Centro de Rehabilitación y Educación Especial</p>	<p>Contribuir a mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes con discapacidad temporal o permanente o en riesgo de padecerla, mediante la prestación de servicios de atención médica de rehabilitación.</p>	<p>Prevención y detección de padecimientos para tener la posibilidad de controlar y eliminar, y se minimiza el daño ya causado por alguna enfermedad.</p>	<p>21,182 NNA 0 a 17 años 11 meses</p>	<p>Hermosillo</p>
<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)</p>	<p>Registro en el Padrón Nacional de Personas con Discapacidad</p>	<p>Espedir la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, a fin de que el solicitante obtenga beneficios económicos y sociales, así como contar con un Padrón Estatal para el desarrollo de estrategias de atención integral orientadas a este sector.</p>	<p>Se identifica y acredita la discapacidad con la expedición de la credencial, principal requisito para acceder a diversos</p>	<p>457 NNA 0 a 17 años 11 meses</p>	<p>35 municipios</p>

			programas sociales		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Estímulos educativos, de deporte deportivo y atención temprana	Ofrecer estímulos económicos de atención temprana, educativos y deportivos a personas con discapacidad con el fin de motivar la atención temprana y la educación, impulsar el deporte adaptado y mejorar las condiciones de vida de niñas, niños, adolescentes y adultos para que se integren a la vida familiar, social y productiva.	Apoyo económico para niños y niñas con discapacidad de 0 a 5 años que reciben atención médica, rehabilitación o educación.	134 NNA, 0 a 5 años 11 meses	45 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Voluntariado. Pláticas Talleres de valores. Soy Diferente: más salud, menos adicción.	Motivar a la comunidad para el buen comportamiento y aprendizaje con el fin de construir una mejor calidad de vida, así como promover ambientes preventivos y correctivos que favorezcan el desarrollo saludable en los jóvenes, adolescentes y padres de familia, que les permita adquirir las herramientas necesarias para afrontar o reducir riesgos psicosociales y daños asociados al consumo de drogas, evitando se convierta en un problema para la persona o para su entorno social, mediante conferencias y servicios en clínicas y centros especializados en adicciones e instituciones públicas y privadas de nivel secundaria y preparatoria.	Educa y orienta a niñas y adolescencia en el correcto desarrollo de la moral y soluciones pacíficas de conflictos. Se otorgan becas en diferentes centros de rehabilitación del estado.	6 a 17 años	4 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Jumada DIF para ti	Como parte de las acciones que lleva la unidad de enlace del voluntariado del DIF Sonora a través de jornadas comunitarias de llevar servicios y apoyos a la población focalizada en las colonias en situación vulnerable de Hermosillo.	Se ofrecen servicios de salud preventiva (valoraciones dentales, vacunación, nutrición) además de plática de adicciones otorgando becas para la rehabilitación.	Familias y NNA de 0 a 17 años	Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Pláticas, talleres y capacitaciones de riesgos psicosociales, promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Establecer las estrategias de prevención, atención y difusión a través de temáticas psicosociales en NNA, padres de familia, docentes e instituciones que lo requieren en el Estado de Sonora.	A través de conocimiento en prevención para así detectar cuando hay un riesgo	4 a 17 años	72 Municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Transporte adaptado Servicios y entrega de tarjetas.	Brindar el servicio de transporte adaptado a las personas con discapacidad para facilitar su asistencia a las instituciones de educación especial, templos, actividades deportivas, recreativas y culturales.	Se brindan servicios de transporte adaptado a niñas, niños y adolescentes con discapacidad que asisten diariamente a diferentes centros de Educación	A partir de los 7 años de edad	Hermosillo

			Especial en Hermosillo.		
Instituto Sonorense de Cultura	Corsoños culturales	Son talleres infantiles de lectura, danza, acrobacia, pintura o cerámica, entre otros, además a actividades artísticas dirigidos a niñas y niños como obras de teatro, que se realizan durante dos o tres días en ciertas ciudades.	Sensibilizar a NNA e introducirles al arte.	Todas las edades	Altamira, San Luis Río Colorado, Nogales, Moctezuma, Magdalena y Hermosillo
Instituto Sonorense de Cultura	Talleres libros	Sensibilizar y brindar herramientas para la creación artística.	A través de talleres de música, canto, danza y teatro dirigidos a niños.	7 a 17 años	Hermosillo
Instituto Sonorense de Cultura	Conciertos para NNA	Sensibilizar y propiciar el disfrute hacia la música sinfónica a través de recitales y conciertos por parte de la Banda Sinfónica del Gobierno del Estado y la Orquesta Filarmónica de Sonora dirigidos a NNA.	A través de conciertos de música de películas infantiles, de música de libros, de películas de terror (para adolescentes).	Todas las edades	Hermosillo
Instituto Sonorense de Cultura	Taller de mediadores de lectura	Programa de capacitación enfocado a mediadores de lectura, a quienes se les proporcionan técnicas que desarrollen interés y entusiasmo en la lectura, principalmente a NNA.	Desde mediaciones, pero enfocada al estímulo de NNA.	8 a 17 años	72 municipios
Instituto Sonorense de Cultura	Acervos de literatura infantil	Fomentar en NNA el gusto por la lectura de libros escritos para ellos y ellas, con el acervo bibliográfico proporcionado por la Red Estatal de Bibliotecas del Gobierno Federal, mismo que se distribuye en la entidad por parte del ISC.	Incentivar la lectura de NNA.	6 a 17 años.	72 municipios
Instituto Sonorense de Cultura	Mis vacaciones en la biblioteca	Sensibilizar hacia la literatura, la reflexión y la creación artística.	Motivar a NNA a través de talleres de literatura, temas de la actualidad, escrituras y todas las artes.	6 a 17 años.	72 municipios
Instituto Sonorense de Cultura	Programas piloto de cultura para la paz	Se imparten talleres de teatro y ofrecen actividades artísticas en escuelas, plazas, espacios comunitarios situados en colonias que registran altos índices de violencia e inseguridad.	Sensibilizar hacia los bellos artes como método de atender a poblaciones en situación de violencia y buscar la pacificación.	Todas las edades.	Talleres en comunidad: Empalmé y Cajona.
Instituto Sonorense de Cultura	Red de Museos del ISC	Generar pertenencia, identidad y formar sobre el patrimonio cultural e histórico de Sonora.	Los museos ofrecen talleres especiales para NNA, se ofrecen visitas guiadas.	Todas las edades.	Casa de Altamira, Huatabampo, Ciudad Obregón y Kino Nuevo, Hermosillo.
Coordinación Estatal de Protección Civil	No como, no grito, no empujo	Brindar capacitación a NNA sobre la importancia de la prevención de accidentes que pueden enfrentar día con día en su entorno social e instituciones educativas.	Que cada NNA tenga noción de cómo reaccionar y qué hacer ante cualquier suceso que se pueda dar en el entorno en el que se desempeñan.	5 a 16 años	72 municipios

Coordinación Estatal de Protección Civil	Programa de Simulacros	Capacitar a todo el personal en general de la institución educativa para que sepan reaccionar en el momento de alguna emergencia.	Cada NNA sabrá cómo reaccionar antes un acontecimiento de mayor magnitud en su centro educativo.	5 a 15 años	72 municipios
Secretaría de Turismo	Divulgación del Código de Conducta Nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y turismo	Promover pláticas dirigidas al personal de atención al turista y al público en general para conocer señales de explotación en niñas, niños y adolescentes.	Que el sector turístico cuente con herramientas para identificar a NNA en riesgo de ser explotados y ayudarlos a salir de esa situación.	1 a 15 años	Principales municipios turísticos: Guaymas, Hermosillo, Puerto Peñasco, Cajalita, Navojoa, Álamos, Nogales y San Luis Río Colorado
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	Activación física	Fomentar la actividad física de NNA con el objetivo de crear buenos hábitos de salud y esparcimiento.	A través de actividades físicas.	5 a 17 años	50 municipios
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	Centros de Desarrollo del Deporte Escolar	Con el fin de fortalecer la promoción del deporte como práctica masiva y con la intención de detonar la práctica deportiva en NNA.	Práctica deportiva.	6 a 17 años	45 municipios
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	Programa de Detección de Talentos	Detectar talentos deportivos que se sumen a las filas de los deportes representativos en el estado, para así poder regresar a posiciones a Sonora en los primeros lugares del país.	Destacar el talento y habilidades de NNA que practiquen determinados deportes para apoyarlos.	6 a 15 años	72 municipios

## Anexo 12: Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Criterio	Respuesta	Nombre indicador	Definición	Método cálculo	Unidad medida	Frecuencia medición	Línea base	Comportamiento indicador	Parámetro de Semafización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
La cobertura de la población objetivo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Características de los indicadores							
Nivel	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
Fin	Índice de desarrollo democrático en México (IDD-MEX) del año inmediato anterior	Si	Si	Si	Si	Si	N/A
Propósito	La población sonorenses goza de buen estado de derecho, democracia, libertad y garantías de participación ciudadana, mediante la promoción de una política interior innovadora, transparente y con servicios al público de calidad, así como a través de la ejecución de mecanismos que garanticen la inclusión y su conectividad entre la ciudadanía y los tres niveles de gobierno de los poderes federales, estatales y municipales	Si	Si	Si	Si	Si	N/A
Componente	Informe de cumplimiento de las acciones de planeación y operación en materia de niñas, niños y adolescentes en el estado de sonora	No	No	Si	Si	Si	Los informes suelen ser unidades de medida laxas, ya que no significan el cumplimiento del objetivo que se persigue
Actividad 1	Convenios suscritos	No	No	Si	Si	Si	Los convenios suelen ser unidades de medida laxas, ya que no significan el cumplimiento del objetivo que se persigue
Actividad 2	Gestiones concluidas con diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles, organizaciones civiles, iniciativa privada y la academia	No	No	Si	Si	Si	Las gestiones suelen ser unidades de medida laxas, ya que no significan el cumplimiento del objetivo que se persigue
Actividad 3	Campañas de difusión realizadas	No	No	Si	Si	Si	Las campañas suelen ser unidades de medida laxas, ya que no significan el cumplimiento del objetivo que se persigue

### Anexo 13: Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales
<p>Árboles del problema y de objetivos del Pp E103P03 “Conducción de las Políticas de Gobierno”.</p> <p>Ficha conceptual de la intervención pública a nivel Programa presupuestario del Pp E103P03 “Conducción de las Políticas de Gobierno”.</p> <p>Guía para el diseño de indicadores estratégicos, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>Ley de Planeación del Estado de Sonora.</p> <p>Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario E103P03 “Conducción de las Políticas de Gobierno”.</p> <p>Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo Pbr-SED.</p> <p>Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral, adscrita a la Secretaría de Gobierno.</p> <p>Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral, adscrita a la Secretaría de Gobierno.</p> <p>Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E103P03 “Conducción de las Políticas de Gobierno” del ejercicio fiscal 2024.</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027.</p> <p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2024.</p> <p>Programa Sectorial de la Secretaría de Gobierno 2022-2027.</p> <p>Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (PROESPINNA) 2022-2027 (Programa Especial).</p> <p>Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (PROESPINNA) 2022-2027 (Programa Institucional).</p> <p>Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024.</p> <p>Programa Nacional “25 al 25”: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</p>
Informes
N/A
Libros
N/A
Revistas
N/A
Documentos de trabajo e investigación
N/A
Páginas web
<p><a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</a></p> <p><a href="https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/expedientes-de-programas-presupuestarios/2024/">https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/expedientes-de-programas-presupuestarios/2024/</a></p> <p><a href="https://www.gob.mx/shcp/documentos/mecanismo-para-el-seguimiento-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora">https://www.gob.mx/shcp/documentos/mecanismo-para-el-seguimiento-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora</a></p>
Estadísticas y registros administrativos
N/A
Otro
Solicitud de información inicial para la Evaluación de Diseño del Pp E103P03 “Conducción de las Políticas de Gobierno”, Componente 7.

### Anexo 14: Ficha técnica de datos generales de la evaluación

<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación de Diseño del Programa presupuestario (Pp) E103P03 “Conducción de las Políticas Generales de Gobierno”, Componente 7 “Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes” a cargo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	E103P03 “Conducción de las Políticas Generales de Gobierno”
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora
<b>PAE de origen</b>	2024
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2024
<b>Tipo de evaluación</b>	Diseño
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Benjamín David Pablos Valenzuela
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Benjamín David Pablos Valenzuela
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	Martín Alejandro Campa Noriega
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Secretaría Ejecutiva de Sistema Estatal de Protección Integral
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Adjudicación directa
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	\$226,200.00
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos Estatales

## Anexo 15: Definiciones

**Área requirente, cliente, evaluado, sujeto evaluado:** Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora.

**Componente:** “Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes”.

**Enlace:** persona nombrada por la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora para ser responsable de gestionar, responder solicitudes de información y dar seguimiento al proceso de la evaluación hasta su conclusión.

**Evaluación:** Evaluación de Diseño del Programa presupuestario (Pp) E103P03 “Conducción de las Políticas Generales de Gobierno”, Componente 7 “Acciones ejecutadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes” a cargo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

**Programa presupuestario:** E103P03 “Conducción de las Políticas Generales de Gobierno”.

**Proveedor, prestador de servicios, evaluador, instancia evaluadora:** persona física o moral que presta los servicios de Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario (Pp) E103E13 “Atención a migrantes” del ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora.